

Proyecto: "Aplicación del modelo de atención integral a la
violencia de género en Sololá"



Informe final:
Estudio Violencia de Género en la juventud de
San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.

agosto 2019

Contenido

1. Resumen ejecutivo:	3
2. Antecedentes.....	5
3. Desarrollo metodológico.....	7
4. Marco conceptual	13
5. Cómo se puede proteger la juventud.....	20
Marco jurídico internacional:	20
Marco jurídico Nacional:	23
6. Análisis y resultados del estudio:	26
A) Contexto, características e implicaciones de la violencia de género en la juventud de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.	26
B) Factores socio económicos que influyen en la violencia de género.....	30
C) Factores socio culturales que influyen en la violencia de género.	33
Papel de las instituciones y de los medios de comunicación:	38
Visión desde CPDL y AMLUDI sobre el papel de las instituciones:	41
D) Como se manifiesta la violencia de género y cómo la afrontan las y los jóvenes.	43
E) Las posibilidades a futuro	50
Qué proponen las y los jóvenes:.....	50
Acciones institucionales emprendidas en los dos municipios	51
Qué se hace desde la institucionalidad publica.....	52
7. Limitantes generales en el trabajo de campo.	53
8. Conclusiones del estudio:	54
9. Recomendaciones.	56
Hacia el Estado y las instituciones:.....	56
Hacia las organizaciones que trabajan con jóvenes:	56
Fuentes de referencia	58
ANEXOS:	59

1. Resumen ejecutivo:

El estudio sobre la "Violencia de género en la juventud de Sololá y capacidades para transformarla desde las y los jóvenes" se enmarca en el proyecto "Aplicación del modelo de atención integral a la violencia de género en Sololá", que ejecuta la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral y el Colectivo Poder y Desarrollo Local, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo –AECID.

Los objetivos que orientaron el estudio fueron:

- Determinar las condiciones en que la juventud vive y afronta o se encuentra inmersa en la violencia de género.
- Identificar los factores que la fortalecen, y que capacidades o aspectos culturales inciden en la violencia existente.
- Identificar acciones a realizar para fortalecer las capacidades en la juventud que se encaminen a erradicar la violencia de género en sus diferentes manifestaciones para formar a las nuevas generaciones de ciudadanos.

El desarrollo metodológico se realizó en San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán en tres etapas: la primera fue exploratoria a través de grupos focales con jóvenes hombres y mujeres (uno en San Andrés y otro en San Lucas Tolimán); la segunda etapa consistió en entrevistas con jóvenes en ambos municipios y con actores locales; y entrevistas con personal técnico de ambas instituciones; la última etapa fue la presentación y validación del informe, con jóvenes de San Andrés Semetabaj.

Marco conceptual

Éste se construyó definiendo las variables que sirvieron de punto de partida para el estudio y las que surgieron de éste, como producto del análisis documental y desde el punto de vista de las y los jóvenes que formaron parte del estudio:

Juventud

Juventud rural

Violencia

Violencia contra la mujer

Género

Igualdad

Acciones afirmativas.

Empoderamiento

Bullying o acoso escolar

Marco legal

Se presenta también un apartado sobre el marco legal internacional y nacional que permite a las y los jóvenes contar con información acerca de los instrumentos y mecanismos legales para hacer valer los derechos humanos de la juventud; según lo contempla el objetivo 3 del presente estudio, permite

Identificar acciones a realizar para fortalecer las capacidades en la juventud que se encaminen a erradicar la violencia de género en sus diferentes manifestaciones para formar a las nuevas generaciones de ciudadanos.

Análisis y resultados del estudio

El análisis y resultados del estudio, se realizó a partir del trabajo documental, de los resultados de las entrevistas y grupos focales, tanto con las y los jóvenes como del aporte de las organizaciones que formaron parte del mismo, el cual contempló las siguientes categorías de análisis:

Contexto, características e implicaciones de la violencia de género en la juventud de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán. Este apartado plantea qué caracteriza de forma general la problemática de las y los jóvenes y cómo es el ámbito que les rodea y que contribuye en dicha problemática.

Factores socio económicos que influyen en la violencia de género. En este capítulo se plantean factores identificados desde la perspectiva de las y los jóvenes y el análisis aportado por los equipos técnicos de AMLUDI Y CPDL, así como elementos de otras experiencias.

Factores socio culturales que influyen en la violencia de género. De igual forma, se aportan en este capítulo los elementos identificados en las entrevistas y grupos focales acerca de las prácticas naturalizadas por las personas en las familias, comunidades y en los ámbitos cercanos donde participan las y los jóvenes.

Como se manifiesta la violencia de género y cómo la afrontan las y los jóvenes. El capítulo describe cómo se percibe la violencia de género desde las y los jóvenes, sus efectos y cómo lo afrontan desde su cotidianidad.

Las posibilidades a futuro:

Qué proponen las y los jóvenes

Acciones institucionales emprendidas en los dos municipios por CPDL y AMLUDI

Desde la institucionalidad pública

Finalmente el estudio aporta en el último capítulo, las conclusiones y recomendaciones surgidas de la descripción y análisis.

2. Antecedentes

El estudio sobre la "Violencia de género en la juventud de Sololá y capacidades para transformarla desde las y los jóvenes" se enmarca en el proyecto "Aplicación del modelo de atención integral a la violencia de género en Sololá", que ejecuta la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral y el Colectivo Poder y Desarrollo Local, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo –AECID- ; como parte del resultado No.3: *se promoverá relaciones de género para la igualdad entre 432 jóvenes de 36 comunidades.*

El presente estudio se hizo con representantes de la juventud de San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá, con los siguientes objetivos:

1. Determinar las condiciones en que la juventud vive y afronta o se encuentra inmersa en la violencia de género.
2. Identificar los factores que la fortalecen, y que capacidades o aspectos culturales inciden en la violencia existente.
3. Identificar acciones a realizar para fortalecer las capacidades en la juventud que se encaminen a erradicar la violencia de género en sus diferentes manifestaciones para formar a las nuevas generaciones de ciudadanos.

El Colectivo Poder y Desarrollo Local, es un espacio que reúne a mujeres y hombres, guatemaltecos con experiencia en diversas disciplinas, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad distinta, con equidad de género, justicia, libertad y en democracia. Como parte orientadora del trabajo han realizado los siguientes instrumentos estratégicos que coadyuven al trabajo con la juventud:

- En su estrategia 2014 - 2020 en las líneas de acción plantea el trabajo de organización y fortalecimiento de la juventud.
- Así también en su política de género plantea una cultura institucional externa, donde entre otras cosas: reconocerán la multiplicidad de formas de entender y vivir la vida que tienen las diferentes personas, esto implica abolir el criterio de equivalencia o neutral al género que se ha utilizado históricamente; propiciar la convivencia de hombres y mujeres sin jerarquías de poder; promover las nuevas generaciones con equidad de género lo que implica aplicar la perspectiva al trabajo con población adolescente y joven.
- En el proceso de análisis y por las necesidades de la juventud CPDL propone la creación de la Red Municipal de Juventud de San Andrés Semetabaj, quienes tendrán las atribuciones de: A) Abrir el debate amplio sobre los temas que involucran a la juventud. B) Elaborar propuestas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

C) Pronunciarse de manera abierta y sin compromiso político partidario sobre los principales temas de la juventud.

Por su parte, AMLUDI Según informaron, realizan las siguientes acciones:

Organiza y facilita talleres formativos sobre prevención de la violencia de género, derechos humanos y educación integral en sexualidad. Busca que la juventud se integre en espacios de toma de decisiones; facilita espacios de participación ciudadana; apoya para la atención integral a víctimas de la violencia.

Ambas instituciones han desarrollado experiencias y conocimientos en su trabajo con la juventud. Estos elementos fueron tenidos en cuenta en el desarrollo del presente trabajo.

Existen estudios sobre violencia y juventud realizados en Guatemala y en el contexto latinoamericano; estudios más específicos sobre *violencia de género en la juventud* son escasos, según pudo explorarse en el tiempo dispuesto en la presente consultoría; en tal sentido, se tuvo como referentes tres documentos que permitieron identificar elementos coincidentes con algunos de los hallazgos que arroja el presente trabajo.

En el artículo de Sarah England, (England, 2013) se analiza cómo interpretan algunos hombres -que participan como activistas contra la violencia de género- las causas de ésta y cómo la inequidad es perpetuada por la desigualdad entre los hombres, es decir, según como se interiorizan las masculinidades:

Por esta razón, académicos en el campo emergente de los estudios sobre la masculinidad sostienen que es importante estudiar la construcción social de la masculinidad para entender cómo ésta afecta las relaciones de poder no solo entre hombres y mujeres, sino también entre los mismos hombres. (...) los estudios sobre la masculinidad reconocen que haber nacido macho no convierte a un hombre en un ser violento, sino que este comportamiento es aprendido y promovido por la sociedad (Kimmel y Messner, 2004; Kimmel, Hearn y Connell, 2005).

En el artículo citado, la autora refiere, con base a algunos de los hallazgos hechos que sirvieron de base para el artículo, que las masculinidades hegemónicas son influenciadas por otras relaciones de poder; no siempre se constituyen en privilegios para los hombres, sino en exigencias y cargas que resultan dañinas tanto para las mujeres como para los hombres mismos. La autora cuestiona *si la masculinidad siempre se manifiesta de forma homogénea, y si siempre se experimenta como un poder y un privilegio por todos los hombres*. El artículo también hace referencia a los tres marcos de referencia usados en el análisis de la autora y referidos por las personas que participaron en el estudio que ella hizo: la división sexual del trabajo, la objetivación sexual de las mujeres y las múltiples masculinidades.

Otro de los estudios que sirvieron como lectura previa para el estudio realizado, fue el de Oxfam (Oxfam, 2018), "Rompiendo moldes". El estudio analiza en 5 países de América Latina y del Caribe: Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, los imaginarios y las normas sociales que las poblaciones jóvenes interiorizan desde temprana edad y cómo los reproducen o los revierten. El estudio presenta los hallazgos con el propósito de presentar propuestas para transformar los imaginarios y "verdades" aceptadas como normales; el estudio se centra en la violencia de género hacia las mujeres y las formas en que tanto hombres jóvenes como mujeres jóvenes normalizan conductas permisivas favorables a la reproducción del patriarcado; tiene en cuenta aspectos estructurales que favorecen la violencia en general.

Más localmente, se tuvo como referente el diagnóstico Juventud, Seguridad y Justicia (CALDH Y Asociación Departamental de jóvenes Kaji B'atz') que aporta datos de cómo percibe la población juvenil de este departamento, la violencia/seguridad y el papel de las instituciones relacionadas con estas problemáticas en Sololá.

3. Desarrollo metodológico

El trabajo de campo fue desarrollado por el equipo consultor en los municipios de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán, con el acompañamiento de facilitadores de CPDL y AMLUDI respectivamente; se realizó en dos etapas; en ambas, previamente se solicitó a las y los participantes su autorización para registrar a través de fotografías y grabaciones de audio las actividades. Se hizo a través de dos etapas.

Tabla 1

Actividad	Cantidad	Mujeres	Hombres	Total
Grupos focales	02	14	07	21
Entrevistas individuales	08	04	04	08
Entrevista Institucional	04	02	02	04
Total				33

La primera etapa fue exploratoria a través de grupos focales, en la que se trabajó con jóvenes hombres y mujeres convocados previamente por las organizaciones. Se planteó como objetivos, tanto para la realización de grupos focales, como para las entrevistas a profundidad: *Recolectar información primaria que contribuya a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en la juventud, desde la percepción de jóvenes y señoritas de comunidades de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.*

Tabla 2

Fecha	Lugar	Comunidad	Edad
27 de abril 2019	Sede de CPDL San Andrés Semetabaj, Sololá	Choquec	30
		Chuti. estancia	15
		Chuti- estancia	15
		Chuti- estancia	22
		Xejuyu II	24
		San Andrés	17
		Xejuyu II	30
		Xejuyu II	21
		Choquec	19
		Godínez	24
			18
		Técnica CPDL	23
28 de abril 2019	San Lucas Tolimán, Sololá	Colonia Pampojila	22
		Colonia Pampojila	16
		San Andrés	22
		San Andrés	19
		Xejuyu	18
		Colonia Tierra Santa	18
		Colonia Tierra Santa	17
		Técnica de AMLUDI	26
		Técnica de AMLUDI	29

Los grupos focales se desarrollaron con una duración aproximada de 3 horas, contando con el apoyo logístico de las acompañantes de CPDL Y AMLUDI. En los mismos, participaron 21 jóvenes, mujeres y hombres provenientes de 12 comunidades de los municipios de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán, Sololá. Se utilizó el enfoque metodológico de la educación popular, con técnicas de interacción grupal permitiendo partir de las experiencias de las personas, revalorizando los aportes para la construcción colectiva. Para el desarrollo de los grupos focales se diseñaron instrumentos específicos (ver anexo metodológico). Como punto de partida del grupo focal, a partir de imágenes las y los jóvenes explicaron lo que entienden por ser joven y adulto, ya que la mirada nacional, legal y desde las comunidades con las y los jóvenes es diferente. Se creó un clima de confianza para realizar las preguntas y se aseguró que todas y todos participaran por lo menos con una opinión.

Siluetas para identificación de ¿Qué es ser joven y qué es ser adulto? (hombres y mujeres)



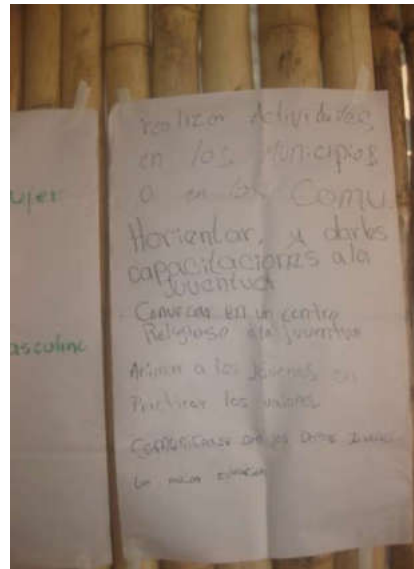
Plenaria aportando para la conceptualización, San Andrés Semetabaj

Se colocaron dos dibujos que representen a joven y adulto y se entregaron fichas en las cuales anotaron lo que corresponde a "ser joven" y lo que corresponde a "ser adulto". Las y los jóvenes en tarjetas escribieron aspectos que desde su concepción, identifican y caracterizan a las personas adultas y a las y los jóvenes de sus comunidades. Así también a través de la pregunta generadora cada uno indico: qué es lo primero que piensan cuando escuchan la palabra "género" y cuando escuchan "violencia" y entonces qué pensamos al escuchar: "violencia de género". Se anotan a la vista las respuestas, como referencia a los conceptos que se usarán en el trabajo del grupo focal.

Plenaria aportando a la conceptualización en San Lucas Tolimán



Así también en cada municipio llevaron a cabo una reflexión sobre las acciones que deben de realizar para transformar la violencia de género en sus comunidades.



Las y los jóvenes explicaron cuál es el contexto en las comunidades desde su concepción como joven, y las alternativas que ellos ven son necesarias frente a la violencia de género en la juventud.

Grupo de jóvenes de San Lucas Tolimán y en San Andrés Semetabaj, respectivamente.



En la **segunda etapa** se recabó elementos medulares de la información, utilizando una guía de entrevista a profundidad que se adecuó según las personas entrevistadas; las entrevistas se realizaron en los dos municipios con jóvenes hombres y mujeres y con el responsable de la oficina municipal de la juventud de San Lucas Tolimán (Guías de entrevista en anexo metodológico). Además, se realizó una entrevista por vía electrónica con el personal técnico de ambas organizaciones. No se pudo realizar la entrevista con los demás funcionarios de la municipalidad porque no llegaron, y en caso de San Andrés Semetabaj no quisieron dar la cita para la entrevista.

Entrevista Oficina niñez, adolescencia y juventud, San Lucas Tolimán.



Visión, misión y valores,
municipalidad de San
Lucas Tolimán.

Tabla 3

Entrevistas individuales			
Fecha	Lugar	Comunidad	Edad
12 y 13 de mayo 2019	San Andrés Semetabaj	Choquec	30
		Chuti- estancia	22
		Xejuyu II	24
		Choquec	19
12 de mayo 2019	San Lucas Tolimán, Sololá	San Lucas Tolimán. Barrio La Esperanza	26
		Pampojila	24
		San Lucas Tolimán	24
	San Lucas Tolimán, Sololá	Responsable de la oficina municipal de juventud	

A partir de un instrumento diseñado para la entrevista individual, se dialogó con las y los jóvenes convocados por CPDL y AMLUDI respectivamente. (Entrevistas en San Andrés Semetabaj)



La convocatoria y selección para las entrevistas fueron realizadas por las técnicas delgadas de las organizaciones para el acompañamiento del trabajo de campo. El lugar de las entrevistas en el caso de San Andrés se llevó a cabo en las comunidades cercanas del domicilio de las y los jóvenes, y para el caso de San Lucas Tolimán en un centro educativo. La fecha de las entrevistas se realizó día domingo porque es cuando las y los jóvenes tienen más tiempo de aportar y participar en estas actividades. La entrevista se realizó de forma dialogada y horizontal.

La validación del informe del estudio se realizó el día domingo 28 de julio en el Parque Ecológico Chuiraxamolo, de Santa Clara La Laguna, por coincidir con una actividad formativa con 37 jóvenes convocados por CPDL, en el cual se presentó la síntesis del documento y se hizo la validación de las conclusiones del estudio, las cuales fueron

aprobadas por el grupo. Hubo intervención activa en este ejercicio, pese al poco tiempo con que se contó.



4. Marco conceptual

Juventud

Los diferentes conceptos sobre juventud, coinciden en que es un concepto relativo y dinámico, un constructo social según el contexto en el cual se expresa, que define una etapa *de transición* en la cual, el sujeto a definir no es del todo homogéneo, pues lo definen otras variables como: lugar donde vive (rural, urbano); el estrato socioeconómico al que pertenece; grupo étnico; género, entre otros.

Un elemento central en algunos de los conceptos, es considerar la juventud como una "moratoria", es decir, una etapa de conformación de elementos para la transición a la etapa "adulta", en la cual se supone una identidad consolidada (en el plano profesional, de género, de responsabilidades vinculadas con la independencia o autonomía). Estos conceptos están influidos por un enfoque biologicista (desde la mirada occidental), si bien se han adecuado a las circunstancias culturales y socioeconómicas de contextos concretos.¹

En la Política Nacional de Juventud, 2012-2030, se considera al *grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre 13 a 30 años de*

¹ González Cangas, Yanko. (2003). Juventud rural: Trayectorias teóricas y dilemas identitarios. Nueva antropología, 19(63), 153-175. Recuperado en 18 de julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362003000200008&lng=es&tlng=.

edad. Que por sus características sociales, multiculturales, económicas, sociológicas, psicológicas y biológicas, se encuentran en un proceso de contante cambio y consolidación personal y social.

La Política establece dos grupos de juventud, por edades:

- Jóvenes adolescentes: entre los 13 y 18 años
- Jóvenes personas mayores desde 18 años y menores de 30 años

La juventud como experiencia personal que ocurre en un segmento de la vida o como constructo social de comprensión de un grupo poblacional, se caracteriza por estar siempre en movimiento y por presentar manifestaciones multifacéticas².

En la primera encuesta Nacional de Juventud, se delimita con mayor claridad esta etapa, definiendo "juventudes", es decir, se establece que no es un concepto homogenizante:

se constituye tanto como una manifestación de la naturaleza biológica y psicológica del ser humano como por la intersección de trazos de las sociedades y culturas a lo largo de su historia, en la manera de hacerse visible o invisible. Son juventudes que se construyen y redefinen según sus diferencias de sexo, zonas urbanas o en áreas rurales, mediadas por las culturas, niveles educativos, estratos sociales y grupos de edad.³

En el marco legal nacional, La Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia, considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad; esta delimitación obedece a la intención de procurar a la persona hasta que se considera puede asumir responsabilidades en el plano civil.

Para Sergio Balardini⁴,

«la juventud» como tal (no los jóvenes) es un producto histórico resultado de relaciones sociales, relaciones de poder, relaciones de producción que generan este nuevo actor social. «La juventud», es un producto de la sociedad burguesa, de la sociedad capitalista, antes la juventud no existía ¿pero es que acaso antes no había jóvenes? Sí, efectivamente uno podría decir jóvenes siempre hubo mientras que juventud no, la juventud como fenómeno social en los términos occidentales que hoy lo comprendemos es un producto histórico que deviene de las revoluciones burguesas y del nacimiento y desarrollo del capitalismo.

El mismo autor cuestiona **la moratoria** que supone la etapa "juventud", en la actualidad: la moratoria psicosocial (tiempo en el cual no se asumen responsabilidades, sino se está en procesos de formación, de conformación de la identidad, etc. Sin ser niño, sin ser

² Política Nacional de la Juventud 2012-2020, fundamentos políticos y legales de juventud.

³ Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala (ENJU 2011)

⁴ Balardini, Sergio. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Ultima década*, 8(13), 11-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-2236200000200002>. P. 17-20

adulto). Plantea que hoy muchos jóvenes no tienen la posibilidad de dicha moratoria, abandonan tempranamente el sistema escolar por tener responsabilidad de aportar en la economía de sus hogares; o bien, están obligados a tenerla (por ejemplo, por el desempleo). Sin embargo, por estar sumidos en

un sistema de atravesamiento comunicacional permanente que promueve esta cultura juvenilizante (porque es una sociedad políticamente adulto céntrica pero culturalmente juvenilizada), habría que pensar si muchísimos de estos jóvenes que no pasan o son excluidos o expulsados del sistema escolar, de todas maneras adquieren alguna juventud, una condición juvenil específica, pese a no tener moratoria.⁵

La concepción de juventud, **como período de transición**, también se plantea por el autor como relativa: ¿cuántos jóvenes pueden transitar desde la familia original hacia un espacio propio? ¿Desde el sistema educativo, al mundo del trabajo? ¿De la dependencia a la autonomía? ¿Hacia una participación decisoria en ámbitos cruciales?

Juventud rural

Se plantea desde diferentes autores la dificultad para teorizar sobre lo que define lo rural y más todavía, lo que define "juventud rural" en los estudios latinoamericanos; éstos van aportando todavía en esta construcción y son, especialmente, desde el campo de la antropología y sociología. El esfuerzo que se aporta es en cuanto a:

Juventud es una construcción cultural relativa en tiempo y espacio. Cada sociedad organiza la transición de la infancia a la vida adulta, aunque las formas y el contenido de esta transición son enormemente variables (Fleixa).⁶

Según este autor, los contenidos que se atribuyen a la juventud dependen de los valores asignados a ese grupo y a los ritos que marcan sus límites. Estos no siempre son visibles o bien, en el caso de dicha etapa para las y los jóvenes que viven en zonas rurales, son comparados con lo urbano y por ello no son percibidos tal cual. En este sentido, es importante reconocer la identidad de la juventud rural, en la cual las comunidades y ellos/ellas mismas, de alguna manera, van definiendo sus identidades, sus roles y los límites o aspectos que demarcan sus etapas de transición hacia una etapa de mayores responsabilidades y autonomía; si bien existen diferencias con respecto a la moratoria o aspectos de "transición" en comparación con las y los jóvenes que viven en zonas urbanas. La "moratoria" y la "transición" como fenómenos sociales dependen mucho de

⁵ Idem, p. 20

⁶ Citado por González Cangas, Yanko. (2003). Op cit. Pág. 162

aspectos estructurales, pero no niegan aspectos importantes relacionados con los cambios físicos y psicosociales que son comunes a esta etapa.

Violencia:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Para el análisis de la violencia y para el presente estudio, son importantes los aportes teóricos de Galtung, quien utiliza tres categorías⁷:

- violencia directa para referirse a la violencia que es más visible, sea ésta física y/o verbal y que se refleja en conductas que pueden notarse.
- La violencia estructural se refiere a situaciones de desigualdad y de injusticia: opresión (explotación, discriminación, marginación) o dominación, vinculadas a relaciones desiguales de poder, recursos distribuidos de forma desigual, (Galtung, 1995).
- *La violencia cultural son todos aquellos razonamientos, actitudes e ideas que justifican, legitiman y promueven la violencia en sus formas directa o estructural. Así, la cultura puede llevar a ver la explotación y/o la represión como normales y naturales, o simplemente a no llegar a verlas como tales* (Galtung, 1990: 295).

Violencia contra la mujer:

Según la Convención Belem do Pará es

Cualquier acción o conducta, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Tipos de violencia según el Art. 3 m) del decreto 22-2008:

Violencia Psicológica o emocional:

Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o hijos u otros familiares con el objeto de intimidarla, menoscabar su auto estima o controlarla. Pena: 5 a 8 años de prisión.

Violencia sexual:

Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer incluyendo la humillación sexual, la prostitución

⁷ Citado por Espinar Ruiz, Eva; Miguel Ángel Mateo Pérez. "Violencia de género : reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas." *Papers: revista de sociologia* [en línea], 2007., Núm. 86 , p. 189-201. <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/81392> [Consulta: 19-05-19] página 191.

forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Violencia Económica:

Quien menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales. Obligue a una mujer a suscribir documentos que afecten limitan restrinjan su patrimonio o lo pongan en riesgo. Destruya u oculte documentos justificativos de dominio o de identificación personal someta su voluntad por medio del abuso económico al no cubrir las necesidades básicas de ésta y la de sus hijas e hijos..

Violencia de género

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer...".

La violencia de Género: (...) es una situación estructural y un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades, situaciones de violencia que están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género. Comité CEDAW.

Para Eva Espinar Ruiz⁸, no todas las formas de violencia contra las mujeres pueden calificarse, propiamente, de violencia de género. Y de igual forma, no sólo es violencia de género la que tiene por víctimas a mujeres,

Por ejemplo, Michael Kaufman utiliza el término tríada de la violencia para referirse a la estrecha relación existente entre la violencia de los hombres contra las mujeres, la violencia de los hombres contra otros hombres y la internalización de la violencia, es decir, la violencia contra uno mismo. Esta tríada de la violencia estaría ligada a la construcción e interiorización de las masculinidades dominantes en la mayor parte de las sociedades conocidas (Kaufman, 1999: 66).

Género

Hace referencia a las características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. El género se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres.

⁸ Espinar Ruiz, Eva; Miguel Ángel Mateo Pérez. "Violencia de género : reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas." *Papers: revista de sociologia* [en línea], 2007., Núm. 86 , p. 189-201. <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/81392> [Consulta: 19-05-19] página 193.

El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha establecido que el término « sexo » se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término « género » se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas

- Roles de género

Es el conjunto de comportamientos, manera de pensar y actividades que la sociedad dice que son los correctos para cada sexo. Es decir, por ejemplo la sociedad nos dice “Las mujeres deben jugar con muñecas mientras que los hombres deben jugar con carros” ó “las mujeres pueden llorar y los hombres no”.

- Identidad de género ⁹

La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida)

Igualdad¹⁰

- La igualdad no es una fórmula mecánica, es un principio complejo, cuyo contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. Se habla de igualdad formal, de igualdad sustantiva o real, de igualdad en la diferencia, etc.
- La igualdad requiere que no se menoscabe o anule los derechos humanos de una persona en aras del beneficio de otras personas o hasta de una comunidad entera.
- Todo trato diferenciado para su fundamentación y/o justificación, debe utilizar razones objetivas, razonables y justificadas, y por supuesto, que no tenga como resultado un trato discriminatorio.

Para la UNESCO, igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. ... La igualdad de género es un principio relativo a los derechos humanos, un prerequisite para un desarrollo sostenible centrado en las personas y un objetivo en sí misma.

⁹ Orientación sexual e identidad de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, oficina regional del sur.

¹⁰ Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-

Artículo 10. Igualdad. 11

Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Acciones afirmativas:

Medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto (Igualdad real, igualdad sustantiva) entre hombres y mujeres: no se consideran discriminación y cesan cuando se haya alcanzado la igualdad de oportunidades y de trato.

Empoderamiento

Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades de confianza, visión y protagonismo en cuanto que forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven.

Este término fue acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) en 1995, y se refiere al aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva además, otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas.

El empoderamiento social está orientado a la construcción de un sólido tejido social e institucional que Incluya a las personas y grupos sociales y sus organizaciones.

¹¹ Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia

Promueve un enfoque de protagonismo de los actores en la apropiación de los desafíos del desarrollo.¹²

El concepto de empoderamiento surge desde los aportes de la lucha feminista, como un término orientado a identificar mecanismos y condiciones para que las mujeres equilibren su poder frente a los hombres.

El empoderamiento se relaciona, (...), con el poder, cambiando las relaciones de poder en favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas¹³

Bullying o acoso escolar

Si bien se refiere a prácticas que no son nuevas, este concepto se ha difundido con mayor amplitud recientemente. Y se refiere a¹⁴

Un tipo de comportamiento violento e intimidatorio que se ejerce de manera verbal, física o psicológica entre niños y adolescentes durante la etapa escolar. Se trata de una serie de maltratos continuos que son llevados a cabo de manera intencional por uno o varios agresores, con el propósito de agredir, generar inseguridad o entorpecer su desenvolvimiento escolar de la víctima.

El *bullying* es practicado como parte de las dinámicas de abuso del poder y suele ser ejercido en contra de personas que tienen dificultades para reaccionar, defenderse, o que tienen baja autoestima; se manifiesta a través de formas sutiles hasta formas de violencia directa. Este concepto de acoso se refiere a situaciones que se dan en la esfera del entorno escolar.

5. Cómo se puede proteger la juventud

Marco jurídico internacional:

Guatemala es un país que cuenta con un amplio marco legal tanto nacional e internacional que pretende brindar a adolescentes y jóvenes protección social y jurídica, sin embargo existe una deficiencia en la implementación del mismo.

Se reconoce que la juventud se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad y desventaja social, debido a que, en la actualidad, es foco de atención del crimen organizado y es uno de los sectores discriminados. El responsable inicial que debe

¹² Empoderamiento: conceptos y orientaciones, ASOCAM, Quito, octubre 2007

¹³ Idem

¹⁴ : "Bull ying". En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/bullying/> Consultado: 18 de julio de 2019, 05:22 pm.

proteger a la juventud como sujetas y sujetos de derecho, es el Estado, seguido de la familia.

Tener en cuenta este marco legal es muy importante porque permite contar con información acerca de los instrumentos y mecanismos legales para hacer valer los derechos humanos de la juventud; según el objetivo 3 del presente estudio, permite

Identificar acciones a realizar para fortalecer las capacidades en la juventud que se encaminen a erradicar la violencia de género en sus diferentes manifestaciones para formar a las nuevas generaciones de ciudadanos.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras con el fin de promover y proteger los derechos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Declaración universal de los DDHH

Si vemos el artículo 1 de la declaración establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Convención Americana de los Derechos Humanos (pacto de San José)

Instrumento de la Organizaciones de Estados Americanos, ratificado por Guatemala, donde se comprometen respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Donde se incluye a toda la juventud (hombres y mujeres). En esta convención se reafirma el Derecho a la vida, a la integridad personal, libertad personal que son necesarias y fundamentales para la juventud.

CEDAW

Es una de las normativas internacionales más importantes en cuanto a la igualdad de derechos de las mujeres en todo el mundo.

Se puede resaltar el artículo 10 que va dirigido a la protección de las jóvenes y mujeres a una educación y formación de calidad.

Así también el artículo 14.2. Que va dirigido a la eliminación de la discriminación contra la mujer en zonas rurales para asegurar su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

Declaración sobre la violencia contra la mujer

Eliminar todas formas de discriminación y violencia contra la mujer debe de ser un elemento fundamental que los Estados deben de mantener presente y vigente, eliminar

los prejuicios sexistas de su marco jurídico, así como las prácticas culturales y religiosas que puedan atentar contra los derechos de las mujeres.

Plantea que la violencia limita el acceso de las mujeres a las oportunidades en las diferentes esferas de la vida. Distingue las especificidades que convierten a algunos grupos de mujeres en especialmente vulnerables a sufrir violencia por pertenecer a minorías, situación o por edad, ser indígenas, migrantes, vivir en zonas rurales...

Conferencia mundial sobre la mujer –Beijing-

En la conferencia con participación masiva de mujeres en 1995, analizaron cómo la situación de las mujeres afecta a la sociedad, la desigualdad entre hombres y mujeres y cómo la estructura de la sociedad perpetúa la subordinación de estas.

En el presente estudio, uno de sus objetivos establece que se deben identificar los factores que fortalecen la violencia, y que capacidades o aspectos culturales inciden en la violencia existente, lo cual se vincula también al análisis que se hizo en la conferencia de Beijing, por la lucha basada en género por el obstáculo para la igualdad y desarrollo.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. - Belem do Pará-

El elemento fundamental de esta convención es que *establece: "que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado".* Y dentro de ellas a las mujeres jóvenes también.

Otro contenido importante de la convención es la definición y clasificación de la violencia contra las mujeres:

- La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado.

La Convención de los Derechos del Niño:

Capítulo 1, artículo 5. "Principio de no-discriminación".

El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos.

Es el instrumento internacional donde el estado se ha comprometió a cumplir con lo siguiente:

- Dar a conocer los principios y disposiciones de la Convención a través de medios apropiados y eficaces, tanto a la población adulta como a la niñez y la adolescencia
- Ajustar el marco jurídico en coherencia con las disposiciones de la Convención
- Informar periódicamente al Comité de Derechos del Niño sobre los avances y limitaciones en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención y dar a conocer a la población el resultado de dicho informe. En este punto, Guatemala, desde la ratificación de este instrumento, ha entregado cuatro informes de avances al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Para cada uno de estos informes el comité respectivo ha desarrollado un buen número de comentarios y recomendaciones a las cuales se les debe dar seguimiento y cumplimiento.

En la convención se establece la igualdad entre los jóvenes, para que esto se dé es necesario que el Estado asuma el compromiso de crear y velar por la implementación de las políticas públicas que existen, aprobar una ley de juventud que en Guatemala no existe, un presupuesto justo para atender a la juventud en el marco de la igualdad de oportunidades y como sujetas y sujetos de derechos.

En el presente estudio se pudo constatar la falta de la implementación de la política nacional de juventud, y de las políticas municipales en San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán, no existe una partida presupuestaria para atender la problemática de violencia de género en la juventud.

Objetivos de Desarrollo sostenible 2015-2020

Estos objetivos entre varios aspectos y metas, establece la importancia de combatir la desigualdad, y en concreto en el ODS número 5 plantea la necesidad de "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas."

"Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles."

Estándares internacionales sobre juventud:

Uno de los instrumentos internacionales que protege también a la juventud es el informe del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que en febrero de 2015, la Comisión de Desarrollo Social, emitió un informe respecto a las políticas y programas relativos a la juventud, y entre varias cosas resalta que se debe de reconocer la contribución de los jóvenes como agentes beneficiarios del desarrollo.

Asimismo reitera que la responsabilidad del cumplimiento de los programas de acción mundial para la juventud corresponde al Estado, en consulta con los jóvenes y organizaciones de jóvenes:

formulen políticas relativas a la juventud de carácter holístico e integrado, basadas en programas de acción y que se evalúen periódicamente...

Entre la resolución también alienta a los Estados a que todas las políticas y programas se elaboraren a partir del interés superior de los jóvenes, principalmente pobres y marginados. Que se promueva la igualdad entre los géneros, y el empoderamiento de los jóvenes y las niñas en aspectos de su desarrollo.

Marco jurídico Nacional:

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la república de Guatemala, en su artículo 1 establece la que el Estado se debe organizar para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, cuando indica a toda persona están incluidos las y los jóvenes, por lo tanto es bien común que establece, también debe ir direccionado a la juventud.

En artículo segundo indica que el Estado debe garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. , esto significa que debe garantizar a la juventud seguridad y crear las condiciones necesarias para el desarrollo integral , esto significa políticas, leyes, presupuestos, espacios y oportunidades, nacionales y municipales acordes para ese desarrollo.

Otro de los aspectos importantes en la juventud es la libertad y la igualdad y la Constitución lo regula en su artículo 4:

Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Ley de Protección Integral de la Niñez y de La Adolescencia –Pina-

En Guatemala no hay una ley para la juventud, por lo tanto otras de las leyes que los respalda es la ley PINA¹⁵, que en su articulado establece una serie de normas que pretender la protección integral de la niñez y adolescencia.

¹⁵ Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

Considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Aquí solamente se considera desde el punto de vista de la edad a cierto grupo de la juventud, ya que forman parte de este cuerpo legal a las y los jobees de 13 a 18 años.

Un aspecto aceptado y reconocido por toda la normativa legal en Guatemala es el Interés Superior del niño, porque es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez.

Al igual que la Constitución de Guatemala esta ley regula todo lo referido a niñez y adolescencia en cuanto al derecho a la vida, a igualdad, integridad, libertad, identidad, respeto, dignidad.

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres

En el presente estudio se ha incluido la normativa internacional y nacional vinculada a los derechos de las mujeres, ya que cuando se habla de violencia de género en la juventud, están inmersas las mujeres. También cabe resaltar que en Guatemala el avance que ha tenido la lucha y reivindicación de los derechos de las mujeres, y dentro de su normativa están incluidas las mujeres jóvenes. Por lo tanto identificar a la ley contra el femicidio es necesaria ya que define claramente que es violencia de género y los tipos de violencia, cuya definición fue incluida en el apartado de marco conceptual del presente estudio

Algunas definiciones que se pueden resaltar del artículo 3 de la ley son:

- **Femicidio.** Muerte violenta de una mujer ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
- **Misoginia.** Odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.
- **Relaciones de poder.** Manifestaciones de control dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra.

Política Nacional de Juventud

Se aprobó una Política Nacional de Juventud para un período de ocho años, 2012-2020, el cual cuenta con un Plan de Acción que comprende el período 2012-2016 y define el marco estratégico para las acciones de dicha Política, esta consta de 10 Áreas Estratégicas y 95 Líneas de Acción, las cuales durante los últimos años se implementó deficientemente avanzando en un porcentaje mínimo con cobertura limitada hacia las y los jóvenes.

Establece que "jóvenes" a las personas comprendidas entre los 13 y los 30 años. Establece como jóvenes adolescentes al grupo de entre 13 y 18 años y jóvenes, a las personas de entre 18 a 30 años y tiene como objetivo general "Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y

calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo'.

Promueve el empoderamiento de la juventud y la igualdad y equidad entre hombres y mujeres jóvenes, es un instrumento que puede permitir a las y los jóvenes identificar algunas acciones para su fortalecimiento.

Aparte de la ley de protección integral de la niñez y adolescencia este es el único instrumento nacional que existe directamente para la juventud, sin embargo carece de una ley de juventud, por lo que organizaciones de jóvenes han impulsado la iniciativa de Ley 3896 Ley Nacional de la Juventud que cuenta con segunda lectura en el Congreso de la República.

6. Análisis y resultados del estudio:

A) Contexto, características e implicaciones de la violencia de género en la juventud de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.

El municipio de San Andrés Semetabaj se encuentra situado en la parte Este del departamento de Sololá, en la Región VI o Región Sur occidental. Se localiza en la latitud 14° 44' 42" y en la longitud 91° 08' 05". Limita al Norte con el municipio de Chichicastenango (Quiché); al Sur con los municipios de Santa Catarina Palopó y San Antonio Palopó (Sololá); al Este con el municipio de Tecpán Guatemala (Chimaltenango); y al Oeste con el municipio de Panajachel (Sololá). Con una extensión territorial de 48 kilómetros cuadrados se encuentra a una altura de 1,945 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es frío. La distancia de esta cabecera municipal a la cabecera departamental de Sololá es de 17 kilómetros¹⁶.

Cuenta con una población de 9,411, y según las estimaciones del INE al 2019 es de 15,256 habitantes. Consideran como Centros Estratégicos Comunitarios a la Cabecera Municipal y a las aldeas de Las Canoas y Panimatzalam.

De acuerdo con el libro de las Geonomías de Guatemala del Doctor Jorge Luis Arriola, Semetabaj significa piedra de aspecto vidrioso. Deriva de la voz castellana Semet, alteración de la palabra Limeta, que significa botella, frasco y por extensión, vidrio, y de la voz Kaqchikel Abaj, que quiere decir piedra. Originalmente se llamó Limetabaj. El cultivo predominante de la mayor parte del municipio de San Andrés Semetabaj, lo constituye el maíz siguiendo con el cultivo de frijol, las hortalizas como haba, arveja, papa, zanahoria,

¹⁶ Plan De Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial, Municipio de San Andrés Semetabaj Departamento De Sololá 2008 -2022 Segeplan

brócoli, en la parte alta predomina también el cultivo de aguacate; en el municipio existe una agricultura anual.

El municipio de San Lucas Tolimán tiene dos significados según el “Pequeño diccionario Etimológico de Voces guatemaltecas” del Dr. Jorge Luis Arriola: “Tulimán” que significa “lugar donde se cosecha el “tul” o “Tule”, y “Tolomán”, jefe de los toltecas, del Nahoá “Tol” tolteca, y “mam” de manhuili, “gobernar”.¹⁷

El municipio de San Lucas Tolimán, según datos de la municipalidad, cuenta con un ejido municipal de aproximadamente 1900 cuerdas de 625 varas cuadradas (alrededor de 120 manzanas), de las cuales unas 400 son terrenos baldíos ubicados en los límites del municipio y de topografía muy accidentada. Existen 34 centros poblados, que incluyen el casco urbano, 2 caseríos, 4 cantones, 5 sectores, 6 comunidades, 13 colonias, 8 fincas, 13 colonias, 1 aldea, 1 paraje, 2 barrios y 1 Parcelamiento. La población de San Lucas Tolimán, según el último censo oficial, es de 21,455. Sin embargo, la municipalidad maneja actualmente un dato de 27,145 habitantes y las estimaciones del INE es de 35,467. Estimaciones de población por municipio según el INE es la siguiente

Tabla 4

Municipio	Población al 2019
San Andrés Semetabaj	1 5,256
San Lucas Tolimán	3 5,467

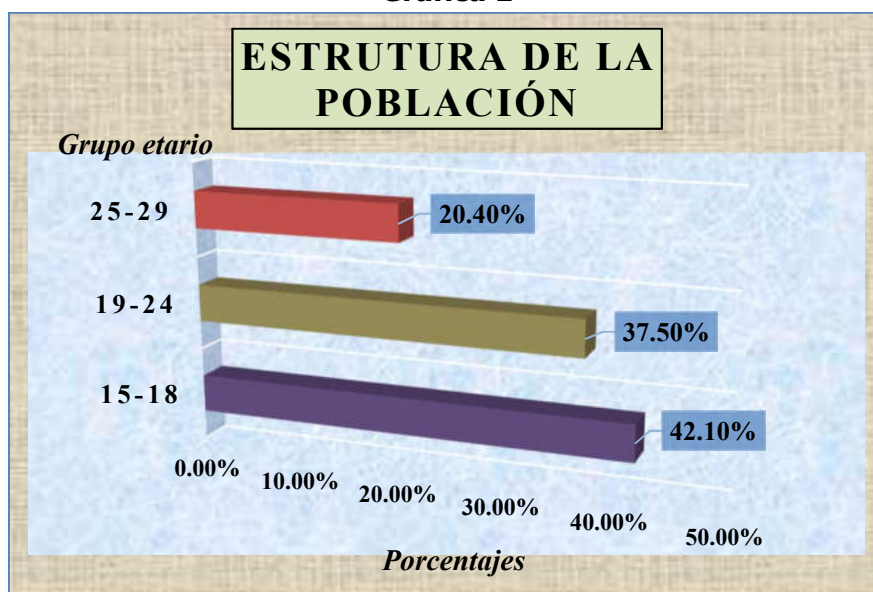
Según el INE¹⁸, hay que resaltar que la estructura demográfica de la población guatemalteca menor de 30 años, históricamente ha constituido aproximadamente tres cuartas partes del total. Guatemala desde la perspectiva poblacional puede caracterizarse como un país joven.

Como puede verse en la gráfica que sigue los grupos etarios sigue una racionalidad de la estructura de la población que presenta una mayor concentración porcentual del grupo de población joven de 15-18 años de edad que llega a un 42.1%, seguido del grupo de 19-24 que concentra el 37.5% de la población total y de 20.4% para el grupo de 25-29 años de edad.

¹⁷ Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial San Lucas Tolimán 2008-2018, SEGEPLAN

¹⁸ Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050, INE

Grafica 1

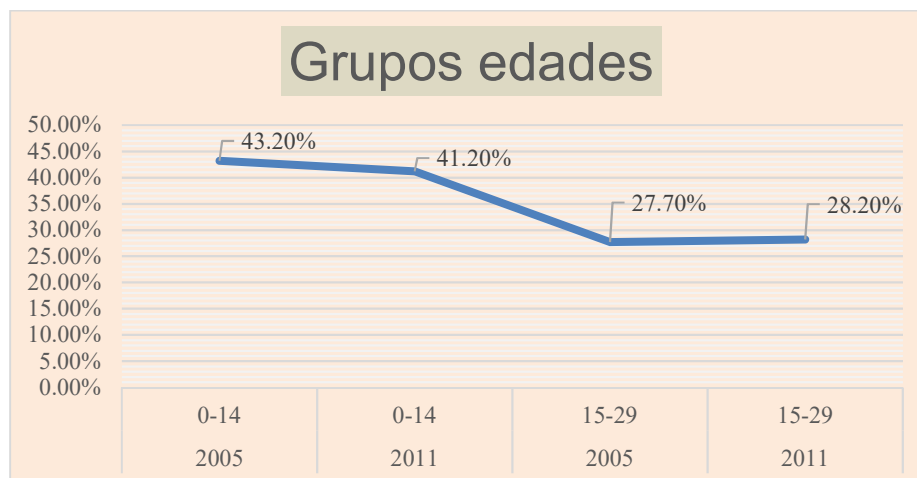


Elaboración propia con datos de la encuesta nacional de la juventud, ENJU 2011

Es importante reconocer a las y los jóvenes como un conjunto de personas que comparten interés y objetivos comunes e interactúan para alcanzarlos, que se identifican por ciertas características sociales, biológicas, psicológicas, actividades o aspectos culturales, de manera particular poseen ciertas necesidades que son comunes a todos. Los límites de edad suelen variar según sea el campo de estudio, como educación, empleo, salud, vivienda, bienestar, apoyo financiero entre otros.

En la siguiente gráfica se puede observar la población guatemalteca joven, por grupos de edad 0 a 29 años del 2005 y 2011

Grafica 2



Elaboración propia con datos de la primera encuesta nacional de la juventud 2011

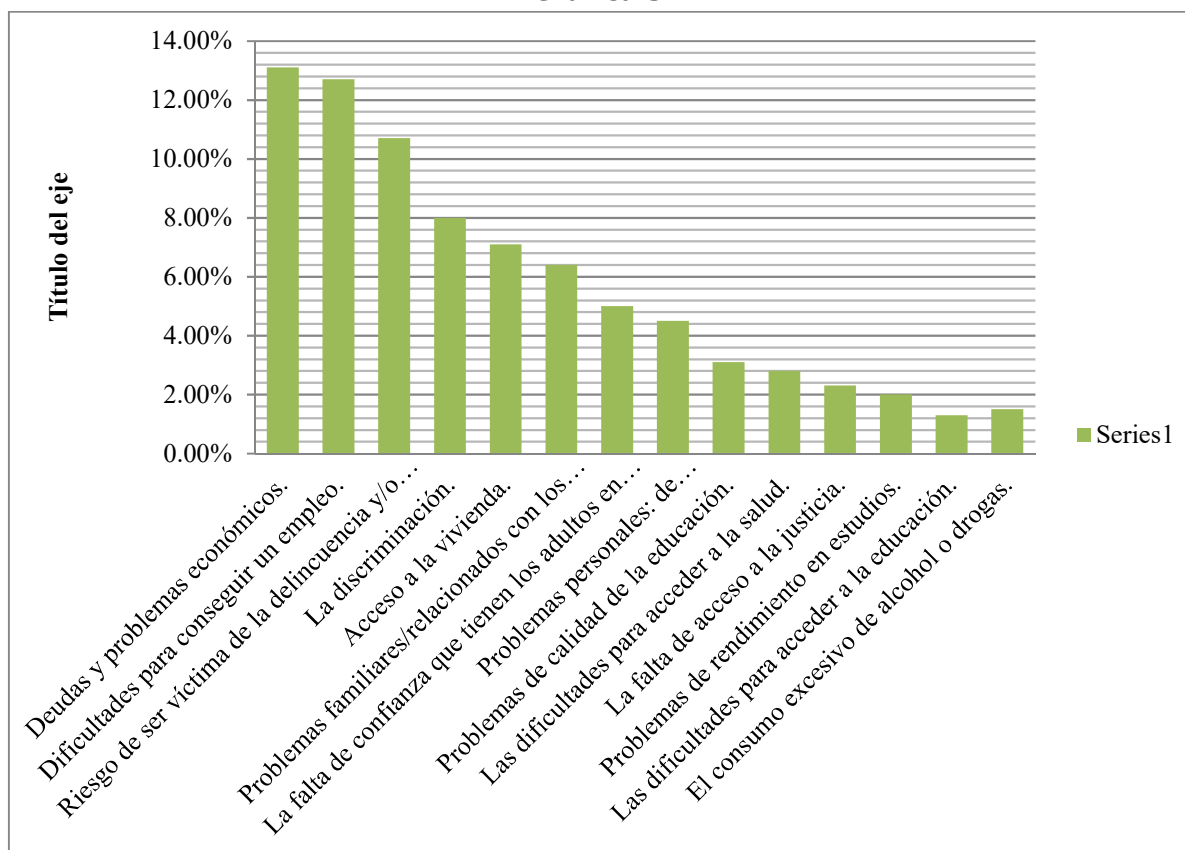
La incidencia de pobreza en el país es de 90.6%, es decir que este porcentaje de personas sufre algún tipo de privación; el 62.4% vive en pobreza media; el 29.6% en pobreza extrema, y el 3.6% en pobreza severa (INDH, PNUD 2011). Los departamentos que reportan el mayor porcentaje de pobreza medida por ingreso, es decir las personas que viven con US\$2 al día para cubrir sus necesidades básicas son: Alta Verapaz (78.24%), Sololá (77.47%), Totonicapán (73.29%); Quiché (71.85%) y Suchitepéquez (70.65%) (ENCOVI 2011). Cabe resaltar que el departamento de Sololá está incluido dentro de los departamentos más pobres con el 77.47%.

Otro dato que es importante anotar es lo relativo a la pobreza extrema que para el municipio de San Andrés Semetabaj es de 19.17% y una pobreza total de 82.80%¹⁹ y con un coeficiente Gini del 20.97.

En el caso de San Lucas Toliman, reportan un pobreza extrema del 29.42% y pobreza total del 94.99% con un coeficiente Gini del 17.82.

A pesar de la situación que viven los municipios como se describió anteriormente, las y los jóvenes entre 15 y 29 años manifiestan una serie de problemas que les afecta en lo personal, y lo cual se puede ver en la siguiente grafica.

Grafica 3



Elaboración propia con datos Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala ENJU 2011.

¹⁹ Informe de pobreza rural, 2011, INE

Puede destacarse los primeros siete problemas más fuertes que preocupan a las y los jóvenes según la encuesta citada:

1. Deudas y problemas económicos 13.1%,
2. Dificultades para conseguir un empleo 12.7%
3. Riesgo de ser víctima de la delincuencia y/o violencia/inseguridad 10.7%
4. La discriminación 8.0%
5. Acceso a la vivienda 7.1%
6. Problemas familiares/relacionados con los hijos/as 6.4%
7. La falta de confianza que tienen los adultos en las y los jóvenes 5.0%

B) Factores socio económicos que influyen en la violencia de género.

Los capítulos que siguen, se construyeron con los aportes del trabajo de campo: las entrevistas con las y los jóvenes tanto individuales como colectivas (grupos focales), con el representante de la Oficina Municipal de Juventud de San Lucas Tolimán y con los aportes del coordinador y facilitadores de CPDL y AMLUDI, así como el análisis de las consultoras.

En la percepción de las y los jóvenes sobre la relación existente entre la situación social y económica (del contexto comunitario y familiar) en la violencia de género, se pueden identificar elementos en común vinculados a la violencia estructural y cultural como base de prácticas excluyentes y opresivas.

Los comentarios en las entrevistas individuales respecto a la situación social y económica que genera la violencia de género, se ordenaron en diferentes bloques que tocan:

- a) **El nivel general, estructural,** que tiene que ver con el contexto de opresión y discriminación económica, derivado del injusto sistema social, económico y político que rodea a la juventud:
 - ✓ *Deudas*
 - ✓ *El desempleo.*
 - ✓ *La exclusión de las personas, en diferentes grupos sociales en lo cultural, la pobreza. Las personas más vulneradas son las personas indígenas de bajos recursos.*
 - ✓ *La situación económica de las y los jóvenes*
- b) **El nivel comunitario,** que replica en lo local las condiciones opresivas e injustas hacia la juventud:

- ✓ *La presión de la comunidad para que las y los jóvenes realicen actividades voluntarias sin ser consultados.*
- ✓ *la violencia verbal de insultar a las y los jóvenes (discriminación)*
- ✓ *La falta y el nivel de educación, en las escuelas y en las familias.*

c) **Las familias**, inmersas en los marcos anteriores:

- ✓ *Violencia intrafamiliar,*
- ✓ *Falta de convivencia familiar,*
- ✓ *Drogas, Alcoholismo*

d) **Las relaciones entre las y los jóvenes y con ellos mismos:**

- ✓ *Discriminación entre las y los jóvenes.*
- ✓ *Cambios de costumbres y culturales por la presión social de "estar a la moda"*
- ✓ *La falta de voluntad de los jóvenes en informarse sobre la violencia*
- ✓ *La violencia no solo es para las mujeres, también con los hombres, los cambios de la moda y arreglo personal ahora es un factor de violencia*

Es importante tener en cuenta la etapa de conformación de la personalidad de las y los jóvenes, tanto en aspectos físicos como psicosociales, en los cuales estar inmersos en un ámbito que no les es favorable, puede influirles:

- en los elementos que conforman su auto valoración,
- en la demanda y necesidad de aceptación por las demás personas,
- en los aspectos que van conformando su identidad individual y colectiva, qué valores y prácticas se hacen parte de ello.
- en cómo se trazan opciones esperanzadoras para sus vidas...

Describimos a continuación algunos de estos elementos que surgieron en las entrevistas y en los grupos focales:

1. Una preocupación para las y los jóvenes es el **consumo de alcohol y drogas** y consideran que ha sido utilizado como justificante para la violencia y que sumado a eso, culpen de las agresiones a las mujeres por la ropa que usan.
2. **La moda** fue señalada en varias de las entrevistas y en los grupos focales como un elemento que genera discordias que pueden terminar en situaciones de violencia. En este sentido, "la moda" la identifican como algo nuevo que se va haciendo de uso común entre la población juvenil, aunque ya haya existido o se haya utilizado antes; esto genera conflictos porque puede constituirse en un elemento simbólico y concreto de autonomía y/o de poder para las y los jóvenes.

Según comentó una joven entrevistada en San Andrés Semetabaj,
La violencia no solo es para las mujeres, se dan también con los hombres, los cambios de la moda y arreglo personal ahora es un factor de violencia.

Según las entrevistas, para los adolescentes el tipo de ropa o el disponer de una determinada tecnología puede significar el pertenecer e interactuar o no con un grupo social. No poder disfrutar de los medios para adquirirlos es causa de frustración sobre todo en las primeras fases de la adolescencia en donde se sienten más inseguros e influenciados. Aparte de lo que identifican "moda" en el vestir algunas actividades derivadas del uso de los medios de comunicación social móvil, internet, generan cambios en las conductas que en algún caso pueden suponer riesgos para los adolescentes como el "bullying". Estar "a la moda", representa aceptación; y quien no se acopla, en ocasiones es víctima de menosprecio por sus pares. Las y los jóvenes señalaron que quienes tienen la posibilidad y acceso a comprar ropa nueva y "a la moda" dentro del pueblo maya son los que tienen mejores condiciones económicas, y se hace de menos a las y los jóvenes por el nivel económico que se tenga, ya que la juventud que tienen más recursos económicos se considera más importante.

Esto que definen como "moda" ejerce un efecto homogeneizador en los adolescentes, les permite estar integrados en un grupo de iguales. Pero es también una típica manifestación de una sociedad consumista. Sin olvidar que la adolescencia y juventud son un grupo vulnerable y fácil de cooptar por la empresas productoras y vendedoras.

Todo lo anterior expuesto también es parte de otros de las situaciones que plantean en las entrevistas ya que estos cambios que han experimentado, tanto de la ropa, como el maquillaje y el corte y pintar el pelo, ha contribuido al cambio de algunas costumbres y prácticas culturales de las comunidades de San Andrés Semetabaj, Sololá.

Las jóvenes se maquillan para ser aceptadas en ciertos grupos sociales y discriminan a las mujeres que no lo hacen, y esto por supuesto está vinculado a la presión sexista hacia las mujeres, lo cual se vincula a una sociedad patriarcal y machista. Estas prácticas "o moda" también incluyen el consumo (más frecuente y visible en la actualidad) de tabaco, alcohol y drogas entre las y los jóvenes, conductas que son reforzadas por la publicidad.

3. Una de las situaciones que provoca violencia son **las deudas**, y como puede verse en la gráfica 3, las "deudas y problemas económicos" afectan a la juventud, lo cual alcanza el mayor porcentaje con un 13.1%, a nivel nacional, lo cual no es ajeno en la juventud de los dos municipios donde se realizó el estudio.

Los jóvenes se enfrentan al inicio de su vida sin mayores conocimientos sobre los instrumentos de crédito, el manejo del dinero u opciones de ahorro e inversión, en las entrevistas manifestaron que las deudas que adquieren, en su mayoría son para comprarse ropa y zapatos o pedir crédito sin tener las condiciones para poder pagar. El

mercado ofrece ofertas específicas para la juventud, lo cual se vuelve un problema cuando el consumismo los absorbe y no son sujetos con capacidad de pago.

4. **Desempleo.** La juventud enfrenta el problema de que los empleos son precarios, los ingresos son bajos y además, muchos jóvenes se encuentran desempleados. La cifra de desempleo en la juventud es alta y la mayoría de la juventud empleada, lo está en el sector informal, sin garantías laborales. Cerca de la mitad de población de juventud en Guatemala viven en el área rural; ubicándose en más del 70% en un estrato socioeconómico bajo. Guatemala es el país de la región con los menores porcentajes de juventud que han accedido y terminado la educación media. Con esta situación, la juventud enfrenta una situación constante y reiterada de violencia estructural que de manera directa afecta su estabilidad y sus perspectivas futuras. ¿De qué forma esto contribuye a la violencia de género? El no contar con recursos genera tensiones, búsqueda de alternativas (que pueden engancharlos en redes del crimen organizado o de actividades ilícitas), pudiendo ser parte de situaciones de violencia, en la cual la construcción social machista y sexista influye fuertemente.
5. **Violencia intrafamiliar y falta de convivencia familiar,** es necesario partir que el fenómeno de la violencia es un proceso social que comprende las más variadas formas de agresión y que se caracteriza por tener un efecto multiplicador y expansivo que no solo afecta a las víctimas, si no a la sociedad en pleno. Numerosos adolescentes y jóvenes, sufren las secuelas de la violencia doméstica que en algunos casos es consecuencia de problemas económicos y sociales en el hogar.

AMLUDI, señala que la discriminación institucional genera desigualdad territorial, sin cumplimiento de los derechos; el bajo nivel de formación afecta más a las niñas opacando sus oportunidades futuras y con ello, con el tiempo “esto genera dependencia económica”; esto se relaciona también con las condiciones de pobreza; hay familias que por la dependencia económica hacia el ingreso del hombre, aceptan y soportan la violencia.

C) Factores socio culturales que influyen en la violencia de género.

Las y los jóvenes analizaron desde su perspectiva que los patrones de crianza en las familias y las prácticas culturales en las comunidades, permean en las y los jóvenes conductas que ellos identifican como “conservadoras” o “tradicionales” propias del sistema patriarcal y que un factor a superar es la falta de información y formación apropiadas para enfrentar esquemas culturales sexistas y machistas; si bien reconocen también que ya hay algunos cambios positivos para ir dejando atrás estas visiones.

- **Prevalen patrones de crianza machista** *"La violencia empieza con los padres, hermanos, consentir a los hijos hombres y más cuando son hijos únicos", que implica en sí desvalorizar a las mujeres desde niñas, suponer la superioridad de los varones, que aunque no se manifiesta de forma directa, se expresa en conductas aprendidas desde generaciones pasadas: "Esto viene de una cultura formada desde la casa, en la cual se enseña y se vive que los hombres son la cabeza y deciden" "Si el hombre compra un bien, lo deja a nombre de él no a nombre de la familia. Esta es una forma de violencia de género, porque se asume que el hombre es superior a la mujer".*
- **Existe discriminación y auto desvalorización de las mujeres** por no corresponder al imaginario que la sociedad le está imponiendo a través de los medios de socialización; por ejemplo, en una encuesta realizada por una de las personas entrevistadas, que es docente en un instituto, señaló que, a futuro, *"La mayoría de mujeres (jóvenes estudiantes) dijeron que se ven como madres de familia"* a diferencia del grupo de varones que se identifican con alguna profesión universitaria o técnica. También ven como un elemento que contribuye a la baja estima de las mujeres *"cuando se le dice a la mujer que ella no vale nada, que no debe salir de la casa"* o cuando se ven presionadas a tener relaciones sexuales no consensuadas y se ejerce violencia hacia ella por sus parejas. Como se señaló en el apartado anterior, las modas impuestas son un factor que refuerza estereotipos de cómo mujeres deben lucir para ser tenidas en cuenta.
- **Visión conservadora del rol de las mujeres jóvenes**, si hacen algo distinto a los roles tradicionales se les critica; las y los jóvenes ven como un factor o condición de violencia *"Las críticas en la comunidad, por eso las mujeres jóvenes casi no salen a la calle, la comunidad ejerce violencia porque las tachan por algo siempre" "las familias son muy conservadoras y tradicionales y critican si un joven no hace las cosas como ellos dicen".*
- **Críticas y disputas frecuentes entre mujeres**, que la juventud entrevistada ve como un factor en el cual las jóvenes se ven inmersas, y que pueden degenerar en situaciones más graves si no se atienden; estas disputas se dan por rivalidades, por competencia, por disputar la atención de otras personas.
- **Falta de formación que cuestione la visión conservadora:** en las entrevistas, señalan como un factor clave la educación que se brinda a la niñez y juventud, no sólo señalan la educación formal, sino las distintas formas de aprender y comprender la realidad desde las primeras etapas de infancia:

"La falta y el nivel de educación, en las escuelas y en las familias. La falta de voluntad de los jóvenes en informarse sobre la violencia. Toda la violencia parte por la falta de educación desde la niñez".

Por parte del responsable de la Oficina Municipal de la Juventud de San Lucas Tolimán, se perciben cambios positivos en las nuevas generaciones y desde las instituciones educativas, con respecto a los roles tradicionales atribuidos a hombres y mujeres:

Últimamente los jóvenes han entendido que todos y todas tenemos igualdad de derechos. El machismo ha disminuido en mayor porcentaje, porque nos hemos dado cuenta que los jóvenes tienen comunicación con sus compañeras, con sus amigas y tienen participación tanto hombres como mujeres, en diversas actividades. Entonces, para mí, tal vez prevalece el machismo pero en bajo porcentaje, no como antes, que antes todo lo podía hacer el varón y no la mujer. Ahora en los institutos como en las escuelas se promueve la participación de ambos, en deporte, cultura diversos temas. En deporte, el fut femenino, ayer finalizó un campeonato y un grupo de señoritas se coronaron campeonas, le ganaron a los varones. Eso ha hecho que el varón se dé cuenta que las mujeres también pueden realizar diferente actividades.

Sin embargo, CPDL, se plantea la necesidad de reforzar y profundizar los procesos de formación y sensibilización con estrategias que toquen otros aspectos del aprendizaje:

Es interesante observar cómo la mayor parte de los procesos educativos/sensibilizadores no logran superar el aprendizaje discursivo y práctico; la verdadera sensibilización debe llegar a ser un aprendizaje emocional.

- **Normalización de la violencia en general y de factores de riesgo:** Un aspecto que consideramos interesantes es que las y los jóvenes señalaron reiteradamente (tanto en los grupos focales como en las entrevistas individuales) que la violencia se ha hecho normal y hasta cierto punto, tolerable, para la convivencia entre jóvenes. La violencia

Se manifiesta de forma igual, la violencia es igual entre mujeres y entre hombres jóvenes”, “Se ha vuelto parte de la cultura, se vuelve normal, sin saber que se está vulnerando a la persona y que se le están negando derechos”.

La violencia como algo normalizado también es reconocida por el responsable de la oficina municipal de la juventud de San Lucas Tolimán:

Hemos detectado que la violencia siempre ha existido, en los jóvenes en las señoritas, en los centros de estudio, en las casas, en la sociedad. Nosotros hemos detectado violencia entre ellos por cuestiones amorosas, por enemistades entre ellos, pero violencia más alta con agresividad, no se han dado, son situaciones entre ellos esto sobre todo, en la calle, pues en los centros educativos tienen sanción por parte de los maestros, y en la casa, los padres intervienen. En la calle si se da. Lo que es común es la violencia de agresividad verbal que se da mucho,

los jóvenes tienen vocabulario fuerte, deshonesto entre ellos, dentro y fuera de los centros educativos y en la calle.

Siempre ponemos de ejemplo que antes por los principios recibidos desde la casa, crecimos más o menos obedientes, tratando de respetar y tener miedo a lo que mamá y papá dicen. Lamentablemente hoy día, por la desintegración familiar, padres que emigran, desempleo eso ha hecho vulnerables a estos grupos juveniles de caer en este tipo de cosas.

Para CPDL, pareciera ser que la violencia física se da en el ámbito privado; los otros tipos de violencia pueden darse en el ámbito público y son, de alguna manera, justificadas socialmente al punto de no verse como algo inusual. Mucha gente es violenta y no lo nota como violencia, lo nota como costumbre.

Los factores que favorecen la violencia de género en la adultez y en la niñez, se basan en aprendizaje. La gente no nace violenta, sino que se nos enseña a serlo. La consecuencia última es normalizar y naturalizar esa violencia y no cuestionarla por ser un hábito.

Repetir los que ven o vieron de niños, los ejemplos del mayor (CPDL).

AMLUDI, señala que *no existen prácticas culturales que contribuyan a la violencia, pero sí que estén atravesadas por ella; por ejemplo, naturalizar los embarazos y matrimonios tempranos en las adolescentes (por la presión social); la asignación de roles por el sexo, que da más privilegios a los hombres; la discriminación contra la mujer por considerarla inferior. Otro problema es no utilizar métodos anticonceptivos porque se considera un acto impuro, incluso personas con formación académica piensan así. Medios de entretenimiento y de comunicación naturalizan la violencia.*

Otro problema es que la gran mayoría de los medios de entretenimiento refuerzan la violencia al igual que la forma de abordar los pensamientos religiosos (que deciden sobre el cuerpo de las mujeres y que ven como mandato divino que el hombre sea la cabeza del hogar).

- En este punto, cabe indicar **el papel del crimen organizado** que opera hacia la juventud para involucrarla en actividades que pueden engancharles y mantenerles en el circuito de la narco-dependencia: consumo de drogas, alcohol, redes de narco menudeo y maras. Se identifican, sobre todo en San Lucas Tolimán, espacios de riesgo para las personas: donde distribuyen drogas, o bien cobran impuesto para transitar; el campo de fútbol, donde fuman marihuana, esto ya se ha normalizado (es decir, las personas se han acostumbrado a que suceda). En algunos lugares cercanos a las escuelas se concentran jóvenes a fumar marihuana a la vista de las personas y niñez. Otro lugar es la playa del lago, donde hubo intento de violación de una joven. La

participación en maras es vista también como un factor que contribuye a la violencia de género en la juventud.

Desde la perspectiva de las organizaciones CPDL y AMLUDI, la opinión coincide con lo que relatan las y los jóvenes en las entrevistas:

CPDL, manifiesta que *la violencia es en la forma que se replican las costumbres y aspectos culturales donde se favorece a los hijos hombres tanto para los estudios, las herencias y otras oportunidades donde las hijas mujeres son discriminadas por lo general.*

Siguen manifestando que, *los factores que favorecen la violencia de género tienen orígenes ideológicos; hay un sistema de ideas que nos es común a todos los y las guatemaltecas. Esta violencia de género es la misma que se ha observado en otros departamentos, pero con mínimas variantes (correspondientes a las tendencias de la época). Incluso es la misma violencia de género entre generaciones. Pareciera ser que no ha habido aún un nuevo sistema de ideas de "alto impacto" que pueda reemplazar al anterior.*

En cuanto a las prácticas culturales, costumbres, en las familias o comunidades que favorecen la violencia de género en la juventud, mencionan que *celebrar "los 15 años", presentando a la niña convertida en mujer ante la sociedad "adulta"; elegir a la "reina" de feria como símbolo de belleza y ejemplo; seguir las enseñanzas de la religión judeocristiana; diferenciar, en reacción social, acorde al nacimiento de un niño o una niña, entre otros.* (CPDL)

Y que las costumbres y prácticas culturales se trasladan de padres a hijos, las formas en que fueron tratados y educados por sus padres, así mismo lo replican con sus hijos e hijas. (CPDL)

CPDL, señala también el papel de los establecimientos educativos en esto:

Usualmente se expresa en las relaciones de poder que se ejercen desde los y las maestras hacia los y las estudiantes, en la medida que la relación maestro(a) – estudiante varía acorde al sexo. Pero nada es nuevo. Las mismas expresiones de violencia que se ven en otros espacios, se repiten en el ámbito escolar. Lo único que cambia, es quién ejerce la violencia y qué rol de poder tiene esa persona.

Papel de las instituciones y de los medios de comunicación:

La juventud que participó en los grupos focales y en las entrevistas individuales, en las opiniones que brindaron consideran, en general, que no existe un apoyo sistemático desde las instituciones del Estado a la atención del problema de la violencia en general, ni de la violencia en la que puede afectarse a la niñez y juventud. Desde los establecimientos educativos, se hacen esfuerzos, pero éstos no se ven suficientes ni adecuados a las necesidades que se presentan.

No ven programas consistentes, con presupuesto, en las municipalidades y oficinas destinadas a este trabajo que realmente corresponda con la problemática que ellos y ellos perciben. Por parte del gobierno central, señalan que no existe ningún programa destinado a la juventud desde estas instancias. En los institutos señalan que abordan eventualmente algunos temas, pero que *los padres no dejan que se les enseñe a sus hijos, en los institutos han abordado los temas pero solo en talleres cuando una organización les ofrece el apoyo.*

En las iglesias, depende de quien dirija la congregación o la parroquia: *En la comunidad hay iglesias católicas y evangélicas, no abordan los temas, el embarazo por ejemplo no lo abordan como violencia si no como un pecado, pero el pastor orienta a evitar la violencia física”, Cursos de educación sexual son difíciles, porque los padres no los aceptan; las iglesias influyen indirectamente, contribuyendo en una visión conservadora desde los padres y madres de familia.*

AMLUDI, señala que la juventud no es atendida por el Estado; no se respeta una educación laica y algunos docentes transmiten información desde sus puntos de vista e involucrando su pensamiento religioso; no hay programas específicos orientados a juventud en la prestación de salud; al igual en el sector justicia se actúa con discriminación hacia las mujeres jóvenes cuando hacen denuncias.

Hay poco presupuesto asignado para la juventud, no existen espacios destinados para ellos y ellas.

En San Lucas Tolimán la situación de las mujeres es terrible y más aun siendo joven indígena, sin ninguna información en Derechos y con muchos tabúes que transmiten la sociedad adulto centrista, esto sumado a los factores de machismo, pobreza y pocas oportunidades de formación se vuelven completamente un monstruo contra la juventud que los encamina a una vida con violencia.

En cuanto al papel que tienen los medios de comunicación y las redes sociales en promover o prevenir la violencia en general y la violencia de género, las y los jóvenes consideran que son parte de la reproducción de la visión patriarcal y machista; la radio y la TV reproducen y refuerzan los roles tradicionales de ser hombres y ser mujeres; la publicidad tiene un papel fuerte en la promoción de ser joven como “consumidor de

alcohol y otros productos de moda”; la visión de la mujer como objeto o adorno (lo cual influye en determinadas modas expandidas en la juventud de estos municipios, en la forma de vestir y de lucir para llamar la atención).

- *La tecnología no mucho influye, pero las redes sociales sí ha impactado ya que conoce casos que jóvenes se han empezado a cortar la piel y dañarse y sentir dolor, ya que hay páginas que los inducen a eso.*
- *El programa combate lo ven mucho los jóvenes genera violencia, hasta entre las hermanas, y hay grupos donde ahora las hacen de menos.*
- *En cuanto a las redes sociales lo usan para el mal, por ejemplo el Facebook hacen comentarios públicos en los perfiles de las personas y escriben contra ellas.*
- *Niños, jóvenes y adultos dependen del celular, para los jóvenes tener el mejor celular y estar al día con la tecnología es lo más importante*

Sobre el papel de los medios de comunicación, señala que *reproducen el sexismo y cosificación de la mujer lo cual fomenta la normalización de la violencia, con más tendencia a la violencia sexual. Las redes sociales son medios muy utilizados por la juventud, que permiten fácilmente poner en riesgo la integridad de los jóvenes mayormente mujeres. Son pocos los medios informativos y no tan visibles quienes promueven la defensa de los derechos humanos y equidad de género.*

Lo que los jóvenes expusieron con respecto al papel de las instituciones, coincide en mucho con lo que se presentó en el mes de julio de 2018, en el Informe de Supervisión de la Procuraduría de los Derechos Humanos²⁰ sobre el seguimiento de la Política de Juventud 2012-2020, en el cual se plantea:

El cambio de gobierno en 2016 así como la falta de conocimientos y capacidades del Personal a cargo del CONJUVE así como de los diferentes programas dirigidos a jóvenes, han limitado la implementación de éstos, al extremo de desarticular el Gabinete Específico de Juventud y en el caso de CONJUVE incumpliendo sus atribuciones, establecidas tanto en su propio acuerdo de creación, así como en el acuerdo de creación del Gabinete Específico de Juventud y el acuerdo de aprobación de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020.

En el informe de la PDH se señala que todavía es insuficiente la atención a la juventud por parte de las instancias responsables de darle seguimiento, y que es evidente la falta de voluntad política para la atención de las demandas y necesidades de las juventudes.

²⁰ Procurador de los Derechos Humanos: informe de supervisión del cumplimiento de la Política Nacional de Juventud, julio 2018.

El mismo informe señala que por parte de las municipalidades es poco el avance en la formulación de políticas destinadas a la juventud, sobre todo, en cuanto a su implementación; en algunas municipalidades se ha avanzado en formular dichas políticas, pero todavía es insuficiente el presupuesto que se les asigna, tal y como sucede en la municipalidad de San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj, donde se hizo el presente estudio.

En este sentido, el responsable de la oficina municipal de la juventud de San Lucas Tolimán, plantea que desde esta oficina se están realizando esfuerzo para el apoyo de niñez y Juventud:

En abril 2016 se creó de una vez la oficina de niñez, adolescencia y juventud. Para suplir necesidades de la población en estas tres etapas. Desde entonces trabajamos como oficina y el objetivo central es velar por las necesidades de esta población en distintas áreas: orientación, apoyo económico -que ha sido poco-, en algunos casos con apoyo psicológico a jóvenes y señoritas que sufren situaciones en el hogar o centro educativo y a quienes no tienen ninguna escolaridad, con ellos se trabajan directamente programas domiciliarios. Cuando empezó la oficina, se divulgó el qué hacer y los programas. Lamentablemente, en el área rural ha sido difícil la participación, algunos por cuestión económica no pueden trasladarse hacia la cabecera, la atención ha sido aproximadamente de 60% en el casco urbano y el 40 % en el área rural.

El presupuesto continúa siendo bajo y existen otras dificultades organizativas:

En 2016 no hubo presupuesto, pues ya estaba formulado por la administración anterior. En 2018 se contó con un rubro, lamentablemente el concejo municipal no aprobó el presupuesto que propusimos, que era Q. 180 mil que cubría todo el año. El presupuesto aprobado fue poco. Éste no se ha incrementado, ha estado igual, a pesar de la buena voluntad del alcalde -de quien se ha contado con apoyo moral y de otro tipo-, pero el concejo no tuvo voluntad de apoyarnos.

Desde su perspectiva, las actividades consideradas por esta oficina se integran al Plan Operativo Anual de la municipalidad, aunque con bajo presupuesto. Han acompañado y gestionado la atención psicológica a jóvenes por situaciones de adicciones o problemas familiares, así como *Dos casos por depresión por fallecimiento de la madre; por separación de los padres; un caso reciente es que por depresión amorosa. Y hemos acudido al departamento psicológico del centro de salud y nos hemos auxiliado de orientadoras que trabajan en los centros educativos. Más ha sido la comunicación con el centro de salud. Ella nos ha apoyado si los casos no quieren que se enteren, la psicóloga los visita en su casa hasta el cierre de los casos. Y se ha brindado apoyo en dos casos severos, en los cuales el alcalde brindó apoyo directo para la atención en la ciudad capital de los jóvenes afectados.*

Visión desde CPDL y AMLUDI sobre el papel de las instituciones:

En las entrevistas realizadas al coordinador y facilitadores de **CPDL**; sobre la experiencia que tienen en la violencia de género en la juventud, respondieron lo siguiente:

En los municipios de San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj no se visualizan programas de apoyo a la juventud, en época electoral los usan para apoyar en las campañas, pero no pasan más allá del proceso electoral, comentan que del gobierno no existe nada en el municipio, que tiene conocimiento que la municipalidad a veces convoca a las y los jóvenes a través de la oficina de la niñez, pero casi no llegan porque creen que van a perder el tiempo, en San Andrés lo único que existe es el Eco museo que tiene proyectos de pintura y música y el apoyo de otras ONG que contribuyen como el caso de COINDI, y CPDL, y algunas acciones del MAGA²¹.

Para prevenir la violencia de género suelen enfocar sus proyectos y actividades sólo hacia la juventud, dejando a un lado al resto de actores en esta problemática. Puede que haya acciones simultáneas con grupos de jóvenes en el municipio, pero según parece, éstas se realizan en privado y sin intenciones de socializarse.

En términos generales se puede indicar que no se realizan acciones para frenar la violencia de género, como tampoco se realizan acciones en beneficio de los derechos de la población.

Se percibe desde la juventud que las instituciones públicas y privadas hacen muy poco para prevenir y revertir la cultura de violencia de género y prevalece el pensamiento conservador. Hay esfuerzos pero se percibe que no son suficientes ni constantes.

Manifiestan que las mujeres se acercan a la institución a pedir apoyo, ya sea para ellas, para sus hijas e hijos, o conocidos en su comunidad. Las cuales se dan en comunidades rurales como en la cabecera municipal, son más visibles en la cabecera municipal, en las comunidades las relaciones son más herméticas, por lo que en conocimiento de las violaciones empezar a hacerse notar conforme se fueron generando capacidad en las mujeres.

Consideran que el responsable es el Estado, ya sea por su falta de presencia a través de las instituciones que lo integran, o por la falta de voluntad política de sus funcionarios o el desconocimiento de la legislación o de sus funciones en las entidades donde se desempeñan.

²¹ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Las y los maestros reciben formación para mejorar la atención y el servicio que prestan. Algunas de estas actividades de formación han sido en sexualidad y en género; sin embargo, no se constituyen procesos, pues son actividades de corta duración. *Los días de clases y las agendas pedagógicas de los y las maestras no cuentan con la suficiente consideración de tiempo para acomodar de manera adecuada los procesos de formación.*

Cuando son "situaciones muy fuertes" se recurre a un protocolo. Como servidores públicos, existen indicaciones de cómo actuar ante ciertos escenarios de violencia. Esto requiere que los y las maestras reciban capacitación al respecto, lo cual es muy difícil.

Comentan que recientemente algunos maestros tienen acceso a información y formación, y que la normativa de educación ha tipificado los delitos y se vela más por el cumplimiento de las leyes respecto a los establecimientos educativos.

En cuanto al papel de los medios y las comunicaciones CPDL, manifiesta que *la radio no es muy efectiva en la juventud. Hay edades en las que la vía de aprendizaje y la capacidad de atención se orientan a lo visual. Por ello, la televisión y las redes sociales tendrían mayor probabilidad de crear un impacto significativo en las personas jóvenes que la ven. Las redes sociales, además, tienen a su favor el factor de popularidad. Es más probable, hoy en día, estar "prendido" del celular que de la televisión.*

Consideran que todo medio para socializar los derechos de la población y especialmente la juventud es de mucho beneficio, ya sea para el que padece violación como para el que viola los derechos.

Desde su perspectiva, *La violencia de género en la juventud, se da, principalmente en las relaciones de noviazgo, por la reproducción de las relaciones matrimoniales que observan en sus padres y madres. En general, los imaginarios sociales acerca del amor y el romance tienden a estropear las relaciones personales al imponer expectativas y necesidades fantasiosas.*

Manifiestan que se da esa violencia y esta obedece al *desconocimiento de los derechos que se violentan, tanto de parte de la víctima como del victimario, ya que en el ambiente en que se han desarrollado eso es algo normal, y cuando se empieza a cuestionar les parece que no tiene sentido, porque ya es parte de su cultura por lo que es necesario iniciar procesos que desmonte dichos condicionamientos.*

AMLUDI, señala que el sistema educativo transmite muchos estereotipos o prejuicios; por ejemplo, que los hombres por naturaleza piensan más en el sexo que las mujeres o que son más fuertes. Preocupante es que *No se conoce el protocolo de atención de violencia en el sistema educativo por lo cual son muy pocos quienes pueden abordarla o coordinar para que se les de atención a los casos de violencia.*

D) Como se manifiesta la violencia de género y cómo la afrontan las y los jóvenes.

¿Qué es ser joven, qué conlleva?

Cómo se describe el ser joven depende de la construcción social, vinculada a aspectos sociales y culturales. En el aspecto social, influye en qué sector socioeconómico se ubica; el género, si vive en zonas rurales o urbanas, el grupo étnico al que se pertenece, entre otros; pues estos elementos configuran una diversidad de identidades que caben en la categoría "juventud" o mejor "juventudes". La Asamblea General de las Naciones Unidas define a los jóvenes como las personas entre los 15 y 24 años de edad. En otras regiones, se identifica dentro del grupo etario juventud de 15 hasta los 29 años de edad.

Las y los jóvenes que participaron en los grupos focales de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán, coinciden en que la juventud es una etapa en la cual todavía se está en proceso de maduración y de desarrollo; un proceso no concluido todavía, en el cual ya se dan manifestaciones de responsabilidad, pero con mayor libertad y tiempo, es decir, está abierta la posibilidad de realizar actividades de diversión, de estudio, de formación, pues no se han asumido responsabilidades de pareja o de familia. Una vez se asume dicha responsabilidad, a la persona -aunque su edad corresponda a la juventud-, la consideran como "adulto".

- *"Algunos tienen esa capacidad de buscar un mejor futuro en la vida".*
- *"Los jóvenes tienen la misma responsabilidad de un adulto, y muchas veces hay jóvenes que son más responsables que un adulto".*
- *"Es tener más oportunidades y tiempo"*
- *"Tener tiempo, libertad y energía"*

La opinión de que una vez se asume un compromiso de familia, ya se está en la etapa adulta, también la comparte el delegado de la oficina de la juventud de San Lucas Tolimán:

En este caso, soy educador, laboro en escuela pública y estudié administración en educación; maestría en gerencia administrativa. La psicología marca estas etapas, por edades: niño de 0 a 10- 11 años; adolescencia hasta los 14 años y juventud hasta más de 20 años, incluso mayores de 30 años. Uno es adulto hasta los 39 años. La cultura aquí es que si ya una persona tiene familia, deja de ser joven, aunque en teoría se maneje lo contrario; aquí es muy poca la participación en el casco urbano de las personas que ya tienen familia, de esa edad que usted refiere. En el área rural es totalmente lo contrario, allá ellos no importando la edad, deben involucrarse en actividades acordes a su edad. Yo he visto esa diferencia porque he trabajado 15 años en área rural y me he dado cuenta

que en área rural, si participan, aunque ya tengan familia, pero en el área urbana es diferente, se desligan de muchas cosas, porque pasan a otra etapa de vida, aunque sean jóvenes.

Qué entienden como violencia de género las y los jóvenes.

- Qué es género para las y los jóvenes:

Hay poca claridad en diferenciar los conceptos "género" y "sexo" por parte de las personas que participaron en los grupos focales. Las y los jóvenes pueden definir con mayor claridad lo que corresponde a "sexo" que a género.

- Violencia de género, ¿Es lo mismo violencia de género que violencia contra la mujer?

Las y los jóvenes ven como violencia de género, la discriminación de cualquiera de los géneros, aunque tienen poca información, conocen más sobre violencia hacia la mujer. Así, explican que es el maltrato a las personas que quieren cambiar de sexo, hacia los gay. Conocen sobre la violencia física y emocional y consideran que la violencia psicológica duele más que un golpe. Creen que en las y los jóvenes, la violencia física es menos frecuente que la emocional.

En síntesis, violencia de género la identifican con violencia hacia cualquier persona por su género, es decir, por ser mujer, por ser gay o, si es hombre, si su conducta puede ser motivo de discriminación o burla. Consideran que existe más violencia emocional que física.

- ¿Han presenciado situaciones donde haya violencia de género? ¿Se da la violencia de género hacia la juventud?

Explican que la Violencia de género se da porque no les dan a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres. Ahora hay mujeres maltratadas pero también hay casos de hombres maltratados. Esto último lo han visto más desde que se conocen los derechos de las mujeres.

Las opiniones de los grupos focales se refieren a la violencia estructural y cultural; en este sentido, identifican y perciben discriminación (como forma de violencia) por ser jóvenes y también por ser mujeres jóvenes. El maltrato que puede darse hacia hombres y hacia mujeres, lo identifican como violencia de género.

- **¿Conocen casos de violencia de género? ¿Quién ejerce esa violencia?'**

- *Bullyng que hacen a las personas en las escuelas. Cuando tienen diferente físico, si son tímidos o si tienen carácter fuerte, le hacen burla.*
- *No importando el género.*
- *Lo maltratan, lo discrimina física, y psicológicamente por su forma de pensar. Él no toma las cosas en serio.*
- *Insultan a las personas, las hacen sentir mal cuando no pueden hacer algo.*
- *A un joven gordito lo hacen de menos.*
- *En las ferias los jóvenes se pelean (Pampojilá con San Andrés, por las jovencitas).*
- *Se dan pelean también entre las mujeres, por llamar la atención o entre amigas, por malos entendidos o por algo que dicen que no les pareció.*
- *Por envidias.*
- *Se da mucho en los centros educativos.*

Identifican como violencia de género el bullyng por la apariencia física de las personas o si manifiestan timidez o carácter fuerte. Expresaron formas de violencia cultural, con patrones aprendidos y que son asumidos como algo tradicional y parte de las costumbres, por ejemplo, las peleas entre jóvenes por la atención de las mujeres, en donde se exige por parte de los hombres ciertas conductas machistas, para demostrar que "pelean por las mujeres". Así mismo, las peleas y disputas entre mujeres son referidas como algo que se está manifestando, por llamar la atención, por competir entre ellas; es decir, predominan en el imaginario ciertas prácticas normalizadas en las que se asignan roles machistas a los hombres y roles de competencia por la atención de los hombres a las mujeres.

Relaciones de poder y características de la violencia de género en las y los jóvenes.

El concepto que cada sociedad ha construido respecto a la juventud, influye en la forma en la que estos son tratados, la forma en la que son valorados o bien las limitaciones a las cuales pueden estar sujetos por el simple hecho de contar con ciertas características etarias, de género, etnia que influyen de manera directa en las oportunidades de desarrollo, señala en el artículo ¿Cómo está la juventud en Guatemala" (Rodríguez, 2018).

Desde los datos del INE y CONJUVE, la autora señala que aunque Guatemala es el país de la región Centroamericana que tiene la mayor cantidad de población entre los 15 a los 24 años. De éstos, cerca de la mitad viven en el área rural; ubicándose en más del 70% en un estrato socioeconómico bajo. Guatemala es el país de la región con los menores porcentajes de juventud que han accedido y terminado la educación media.

El acceso al empleo formal sigue siendo una desventaja para los jóvenes, siendo las mujeres las más afectadas, sobre todo, si son de zonas rurales. Más del 70% de juventudes no cuentan con contrato laboral, mayormente la población indígena, integrando el sector informal de la economía, sin seguridad social ni prestaciones laborales.

Los datos descritos con anterioridad reflejan que existe violencia estructural hacia la juventud, que se expresa con mayor intensidad hacia ciertos estratos y es determinada por variables como género, identidad étnica, clase social a la que pertenecen las y los jóvenes; en la base de la mayor vulnerabilidad frente a la violencia, se encuentran las mujeres jóvenes que pertenecen a un pueblo maya y a grupos con menos ingresos económicos.

La violencia estructural se constituye por problemáticas socio históricas, de las cuales no son ajenos las y los jóvenes: falta de tierras, instalación de mega proyectos que afectan los medios de vida de las comunidades, desalojos, criminalización de las reivindicaciones de la población, crimen organizado, falta de acceso a la justicia, etc. Pocas oportunidades se presentan ante el vasto contingente de jóvenes, que viven inmersos en los problemas de fondo señalados antes: educación, acceso a la salud, acceso al arte, al deporte, a actividades de recreación, a oportunidades de empleo. En este marco opresivo, el grupo joven sólo representa mano de obra barata a futuro o en el presente.

Según CPDL, sobre las diferencias en la violencia a las jóvenes y la que se ejerce hacia los jóvenes, indica que

los roles y las relaciones de género definen casi la totalidad de los aspectos de nuestras vidas. Ser hombre o ser mujer facilita o dificulta, según el caso. Nuestros comportamientos, sentimientos y razonamientos están fuertemente enraizados a ese aprendizaje aparentemente común. Es un mundo que gira alrededor de los hombres.

Por lo anterior, y de manera general, las mujeres son las principales afectadas por la violencia de género.

Así también que *la violencia con las jóvenes está más ligada a la situación sexual y en el caso de los jóvenes a la sumisión de unos a otros.*

Contribuye en la violencia estructural, la violencia cultural que justifica prácticas opresivas y de exclusión hacia las juventudes en condición menos favorecida. Esta presenta diversos matices como: normalización de la corrupción a todo nivel, normalizar la violencia, cualquiera sea su forma, justificar la opresión y discriminación hacia las mujeres, desvalorizar y estigmatizar a las personas jóvenes; menospreciar y estigmatizar a los grupos que tienen identidades sexuales diferentes a las tradicionales, etc. Con ello, el sistema refuerza un imaginario donde se ha construido e interiorizado una noción de

masculinidades dominantes, individualistas, ligadas al poder en todas sus manifestaciones (económico, político, cultural) y que justifican y garantizan dicho poder con el uso de la violencia en sus diferentes expresiones.

Al respecto, AMLUDI, señala que las mujeres jóvenes son más vulnerables por las condiciones de desigualdad, sobre todo, las que tienen poca escolaridad y viven en condiciones de pobreza; así mismo los jóvenes sufren violencia muchas veces de otros hombres (a quienes la sociedad protege por la misma situación de machismo).

Jóvenes huérfanos o desamparados por sus padres (que generalmente quedan a cargo de un familiar que no les presta la atención primordial, por las mismas condiciones económicas o de salud etc.), quienes pertenecen a pandillas y quienes viven en zonas más alejadas.

Las y los jóvenes entrevistados, señalaron como un factor que contribuye a la violencia la poca atención de los padres y madres de familia hacia sus hijos jóvenes, esto genera rebeldía que la juventud descarga en los espacios que consideran propios (instituto, canchas deportivas, calle). El bullying ya es aceptado como algo normal, media vez no pase a violencia directa. La situación de juventud que estudia en lugares "más pobres" la ven como más abandonada, con menos oportunidades.

- **En lo que han visto, ¿qué factores favorecen que haya violencia de género? ¿Quiénes tienen responsabilidad en ese problema?**

- *El papel de los partidos políticos en las localidades, divide a las personas.*
- *Los que no tenemos recursos económicos, los que tienen dinero manda a quienes no tienen, puede pagar y de ahí salen a la calle y sale el otro partido y hay discusiones. Mientras el que paga está tranquilo en su casa.*
- *Que no todos nacen con las mismas oportunidades, se hace de menos a las y los jóvenes por el nivel económico que se tenga, ya que la juventud que tienen más recursos económicos se considera más importante.*
- *Los responsables son las escuelas, hogares e iglesias.*
- *La actitud que las y los maestros tienen al hacerlos perder clases.*
- *Hombres que se pelean entre sí por una mujer.*
- *Mujeres violentan a otras mujeres por considerarse más bonitas (lo físico y la modas ahora causan violencia)*
- *También caso de violencia por tierra entre las familias*

¿Existen prácticas, costumbres, en las familias o comunidades que favorecen la violencia de género en la juventud?

- *El alcoholismo, genera violencia.*
- *Palabras indirectas.*

- *En las ferias los jóvenes se pelean (Pampojilá con San Andrés, por las jovencitas). Los Cocodes se reúnen y buscan a los jóvenes para prevenir que se pase a más o bien se van detenidos. Algunas familias ya están acostumbradas y pagan las multas.*
- *Hay peleas entre las comunidades y aldeas. En Xejuyúb hay peleas debido al consumo de alcohol.*
- *Esto se da por costumbre, viene de los padres, viene de generaciones pasadas, nosotros pagamos estas costumbres.*
- *En los juegos de futbol también se dan situaciones que generan violencia los equipos que pierden las personas aficionadas les tiran piedras.*
- *Las comunidades poco hacen para atender este tipo de violencias.*
- *creencias de los antepasados, el hombre tiene que mantener a la mujer y eso provoca que quiera mandar todo.*
- *Si no tienen familia no les dan tierra.*
- *Hay comunidades donde expulsa a las personas que hacen la violencia como el caso de Godínez.*

Como se indicara en párrafos anteriores, la violencia cultural profundiza situaciones sociales y económicas que contribuyen y hacen de la violencia de género un paradigma de roles masculinos o femeninos, tal y como lo vivieron generaciones pasadas. Así, los roles que se exigen de lo masculino pueden conducir a conductas arriesgadas: peleas, consumo de alcohol y drogas, enfrentamientos en los deportes. Hacia las mujeres, se promueven los roles tradicional de dependencia y de sumisión.

Según CPDL, conocen más la violencia de género principalmente en la población adulta, en los espacios de toma de decisiones. Hay espacios "de importancia" en donde la impulsividad supera a la razón y es en esos casos que expresiones como "ella no va a poder con esto" surgen.

Se da violencia hacia la juventud. Pero, usualmente "pesa" más la clasificación de "joven" que de "hombre" o "mujer". En ese sentido, se les discrimina más por su edad que por su sexo.

Las personas más afectadas por la violencia de género son: Las mujeres jóvenes, pobres e indígenas. En la sociedad guatemalteca (al igual que en muchas otras) se discrimina bajo varios criterios a la vez. En ese sentido, los hombres violentan a las mujeres; los(as) adultos(as) violentan a los(as) jóvenes; los(as) adinerados(as) violentan a los(as) pobres; y los(as) ladinos(as) violentan a los(as) indígenas. Si uno está del lado que recibe la violencia en todos esos casos, se es la persona más discriminada y por lo tanto violentada de nuestras condiciones sociales y humanas. (...) Las mujeres jóvenes, pobres e indígenas.

Para una facilitadora de CPDL:

Las mujeres, especialmente las que carecen de formación o estudios y que dependes de sus familias y área de acción se limita al círculo familiar y en San Andrés los grupos de jóvenes del instituto.

Para CPDL, las mujeres, sean jóvenes, adultas o ancianas, sean ladinas, garífunas, xincas o mayas, sean ricas o pobres (...), *aparecen estadísticamente como el foco preferido de la violencia de género dentro de esta sociedad machista, patriarcal y androcéntrica.* Por ello, su labor está enfocada en primera prioridad a trabajar con las mujeres.

Afecta a las instituciones, debilita la posibilidad organizativa de la sociedad civil y, por lo tanto, las posibilidades de incidencia. Para las familias, afecta, porque rompe lazos afectivos o los reescribe con condiciones antisociales. Limita y obstaculiza el desarrollo personal y frena el desarrollo organizacional y la participación ciudadana, el surgimiento de liderazgos.

AMLUDI señala como características y manifestaciones de la violencia de género en la juventud:

- *en los noviazgos donde se dan relaciones de poder.*
- *Abusos sexuales intrafamiliares.*
- *Acoso callejero.*

Por qué motivo se da

- *La idea del amor romántico.*
- *La cultura que promueven las iglesias sobre la castidad hasta el matrimonio, genera clandestinidad desinformación, embarazos a temprana edad y no planificados. Además dentro de las instituciones eclesiásticas dificulta más señalar y perseguir los comportamientos pedófilos.*
- *Falta de educación integral en sexualidad (a quien la sustituye la pornografía)*
- *La influencia de pandillas juveniles.*

Consecuencias.

Los efectos o consecuencias de la violencia de género son reconocidas por las y los jóvenes con preocupación, pues por una parte, describen un escenario en donde no se le da la importancia que merece (reconocen que la violencia se ha naturalizado) y no es atendida por parte de las entidades responsables; y por otra parte, los efectos que puede tener en la vida de las y los jóvenes, precisamente por la etapa crucial e irreplicable, pueden ser muy graves: más tendencia al alcoholismo, al consumo de drogas y a la depresión por la no aceptación en los grupos. Las señoritas se lastiman a sí mismas; se refuerzan las relaciones de poder basadas en la injusticia.

Es importante señalar que las y los jóvenes visualizan los aspectos estructurales que son la base del problema de violencia de género, si bien se hace necesario profundizar esta noción; de esa forma, notan las consecuencias psicosociales:

- **En lo emocional** cuando los ven débiles frente a los fuertes y dominantes tanto a hombres como a mujeres y muchos sienten ese peso.
- Muchos jóvenes **ahora toman más alcohol o se drogan; las señoritas se cortan.**
- Hay jóvenes con **depresión, vicios en el alcohol y drogas por las burlas.**
- Las consecuencias que ya a los 12, 13 o 14 años les está afectando porque tienen **relaciones sexuales y las dejan embarazadas**, es decir, ser madres a temprana edad.
- Sufrir enfermedades de transmisión sexual.
- Para no sentirse discriminadas empiezan a pintarse **para ser aceptadas, rebeldía** con los padres, el alcohol y las drogas
- En otros casos los hombres **migran a los Estados Unidos** porque quieren tener dinero, casa y carro
- Un joven de su comunidad migró y en el camino **falleció y regresó en un ataúd**
- **Sí afecta la integridad moral de las personas**, porque una persona piensa que es superior a otros, entonces sí influye en lo psicológico de la persona.
- Cuando existe machismo en la relación entre hombres y mujeres, se afecta espiritualmente; **esto perjudica a la familia y a la comunidad.**
- Involucrarse a círculos de violencia, como las pandillas
- Suicidios por ideas de amor romántico.
- Frustración por la inaceptación social sobre la identidad de género.

Facilitadora de AMLUDI aporta sobre algunos efectos que se producen en quienes ejercen violencia:

- Perfilar a hombres como abusadores y machos violentos
- Reproducir violencia intrafamiliar y círculos viciosos
- Marginalizar a las jóvenes, arrebatarles el poder de decisión sobre sus vidas
- Consentimiento y protección de acciones machistas
- Les limita las oportunidades de acceder a servicios básicos.
- Desigualdad

E) Las posibilidades a futuro

Qué proponen las y los jóvenes:

La intención de este apartado es reflejar desde la mirada de las y los jóvenes, qué perspectivas hay para abordar la violencia de género. La mirada desde los adultos puede diferir o coincidir con las ideas que las y los jóvenes entrevistados presentaron, en un

ejercicio que aunque no permitió profundizar, es una aproximación a lo que ellos y ellas ven como posibilidades inmediatas y realistas:

1. **Espacios de recreación, socialización, juego y deporte:** Espacios deportivos y recreativos, espacios que unan porque *los jóvenes se juntan aunque sean grupos antagónicos*. Entonces proponen desarrollar con mayor frecuencia actividades de juego y deporte (también concursos de barriletes); estos espacios pueden constituirse en espacios informativos y formativos, según las estrategias que se utilicen, para sensibilizar y clarificar sobre temas de igualdad, de derechos, etc. En las actividades deportivas, que éstas sean diversas (fútbol, básquetbol y otros deportes que incluyan a diferentes grupos de jóvenes y señoritas).
2. **Ferias informativas sobre temas de interés y de apoyo a los derechos** de la juventud y de una cultura sin violencia, que permitan clarificar y sensibilizar e ir "desnaturalizándola". Estas se realizarían con diferentes integrantes de las comunidades, no solamente con los y las jóvenes.
3. **Campañas involucrando a las y los jóvenes**, que sean atractivas para que sumen más y más jóvenes. Esto también promoverlo con padres y madres de familia.
4. **Capacitaciones** con los padres y madres de familia sobre su papel; talleres dirigidos a autoridades, COCODES, padres de familia. Dirigir la formación y sensibilización hacia diferentes grupos sociales que hay en las comunidades, tanto del gobierno como de otras instituciones. Por ejemplo, del centro salud, de la municipalidad, MP, Policía, etc. en lugares donde puedan tener mayor influencia y donde más se necesita; promover el respeto hacia los derechos de las y los jóvenes, la comprensión hacia ellos y la promoción de oportunidades.
5. **Talleres de formación:** dinámicos, con metodología apropiada para la juventud.
6. **Desde los COCODES**, promover más proyectos con las y los jóvenes, en los cuales se les incluya con sus propuestas e ideas. Mayor acercamiento con autoridades para una mayor proyección y apoyo a la juventud. Que las autoridades los tomen en cuenta.
7. **Crear instancias de capacitación técnica**, combinada con deportes, arte, música, para que las y los jóvenes desarrollen diferentes capacidades y conocimientos.

Acciones institucionales emprendidas en los dos municipios

Acciones de CPDL.

Desde CPDL realiza las siguientes acciones:

1. Procesos de formación – Educación Integral en Sexualidad, Nuevos Roles de Género para la equidad y Marco Legal para la Prevención de la Violencia de Género.
2. Organización de la sociedad civil – Redes Municipales de Juventud
3. Participación ciudadana para la incidencia – Participación en espacios de toma de decisiones en Administración Pública
4. Acompañamiento técnico y logístico a grupos organizados – Ejecución de Planes de Trabajo Anuales.

5. Desarrollan procesos de formación ciudadana, conocimiento de las legislaciones que les favorecen y el fortalecerse como sujetos de derechos.

Así también profundizan en lo siguiente:

- Educación y fortalecimiento organizacional para actuar desde sus intereses, posibilidades y espacios.
- Conocimiento de sus derechos y posibilitar la información para el uso de las instituciones de Estado en su defensa.
- Cultivar la participación de las y los jóvenes en incidencia y liderazgo en la comunidad. Talleres recreativos, lúdicos para la disminución de la violencia.
- Buscar alianzas.
- Juegos deportivos amistosos entre hombres y mujeres.
- Trabajar y fortalecer los grupos mixtos.

Qué se hace desde la institucionalidad pública

En San Andrés Semetabaj:

1. La municipalidad de San Andrés Semetabaj cuenta con el Eco museo que tiene proyectos de pintura y música y el apoyo de otras ONG.
2. MINEDUC – Espacios Amigables (no estudiantes) y Escuelas Saludables (estudiantes)
3. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA - Trabajo organizativo
4. Existe la oficina municipal de niñez y adolescencia.
5. Utilizan la política pública a favor de la niñez y adolescencia desde el 2012 de Santa Cruz la Laguna, y dentro de ella un plan municipal de acción a favor de la niñez y adolescencia pero se carece de informe de acciones realizadas.

En San Lucas Tolimán:

1. La oficina de niñez y juventud amplió el programa y lograron apoyo de UNICEF y Misioneros de San Carlos Encalabrínanos, para trabajar el tema de niñez y adolescencia.
2. Se anexaron a la institución PAMI con quienes trabajan el tema de juventud directamente.
3. Brindan orientación.
4. Apoyo económico en algunos casos
5. Apoyo psicológico a jóvenes y señoritas que sufren situaciones en el hogar o centro educativo y a quienes no tienen ninguna escolaridad, con ellos se trabajan directamente programas domiciliarios.
6. Cuentan con un presupuesto pequeño asignado desde la municipalidad.
7. La oficina de niñez y juventud ha iniciado un diálogo para coordinarse con CONJUVE.

AMLUDI señala algunas de las acciones que se realizan en San Lucas Tolimán y otros municipios de Sololá:

- *El OSAR informa en redes sociales las estadísticas de casos de embarazos en niñas y adolescentes a causa de los abusos sexuales, que al momento va en aumento y San Lucas Tolimán se ubica en la segunda posición a nivel departamental.*
- *Como Asociación AMLUDI somos parte de la plataforma de Derechos Sexuales y Reproductivos de Sololá.*
- *Mensual se realizan reuniones de la plataforma y se plantean acciones para sensibilizar, manifestar e informar sobre la situación de violencia sexual.*
- *ADEMKAN es una institución con quien coordinamos, ubicada en Santa Catarina Palopó, actualmente tienen a cargo la secretaria de la Plataforma y ellas manejan más información sobre estadísticas de estos casos, pues han venido trabajando durante varios años esta situación. La Directora es Silvia Menchú.*

Según el análisis realizado en el presente estudio, algunas de las propuestas de las y los jóvenes pueden matizar lo que proponen y ya hacen las instituciones que les apoyan con proyectos y/o acciones. Según lo que pudo observarse, existen dificultades para integrar a las y los jóvenes en las actividades que las instituciones proponen, con lo cual un aspecto importante que ellos y ellas señalan es que las propuestas se realicen conjuntamente.

7. Limitantes generales en el trabajo de campo.

Para el desarrollo del trabajo de campo se presentaron algunas dificultades o limitantes

1. No todas las y los jóvenes convocados para realizar los grupos focales asistieron, según lo acordado previamente con las organizaciones; esto afectó para lograr integrar otros puntos de vista.
2. En el grupo focal de San Lucas Tolimán hizo falta mayor participación de las y los jóvenes; asistieron jóvenes con dificultad de desenvolverse con otras personas, y fue difícil lograr que se expresaran con mayor extensión; se lograron de algunas personas respuestas muy escuetas.
3. Las municipalidades brindaron muy poca información sobre los programas de atención a la juventud.
4. La representatividad que pueda tener el presente estudio: De San Andrés Semetabaj solo hubo participación y representación de 5 comunidades del municipio; de San Lucas Tolimán hubo participación y representación de 4 comunidades.
5. En San Lucas Tolimán, aunque se había confirmado la entrevista con la Dirección Municipal de la Mujer y la Dirección de Planificación, al final no dieron la entrevista sin

explicar las razones; sin embargo, sí se contó con la información proporcionada con muy buena voluntad por el encargado de la oficina municipal de la juventud.

6. En la municipalidad de San Andrés Semetabaj no se pudo realizar las entrevistas planificadas, por lo cual se solicitó información por vía del acceso a la información pública, con el apoyo de CPDL y entregaron en forma física solamente alguna información de planificación pero no de las acciones que realizan para atender a la juventud.
7. Pese a que inicialmente hubo la intención de realizar un trabajo más integrado entre las consultoras y los equipos técnicos de CPDL y AMLUDI, para un intercambio pedagógico, los tiempos no lograron coincidir a lo cual se sumó el proceso de elecciones que influyó en el contexto.

8. Conclusiones del estudio:

1. Las y los participantes definen "ser joven" desde su cotidianidad y cultura, diferenciando roles y características para la juventud que no ha asumido compromisos y responsabilidades de pareja/ familia propia, con aquellas personas que sí lo han hecho, a quienes en su comunidad tratan como "adultos"; así mismo, consideran que la juventud que vive en las comunidades, asume roles de responsabilidad similares a los de los adultos e incluso en ocasiones, con mayor compromiso.
2. Las y los jóvenes tienen la visión de que violencia de género no es lo mismo que violencia contra las mujeres; las y los jóvenes ven como violencia de género la discriminación de cualquiera de los géneros, aunque tienen poca información; conocen y se han informado más sobre violencia hacia la mujer.
3. Existe violencia estructural hacia la juventud, que se expresa con mayor intensidad hacia ciertos estratos y es determinada por variables como género, identidad étnica, clase social a la que pertenecen las y los jóvenes; en la base de la mayor vulnerabilidad frente a la violencia, se encuentran las mujeres jóvenes que pertenecen a un pueblo maya y con menos ingresos económicos.
4. Las y los jóvenes de San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj tienen noción de los factores estructurales y culturales que afectan a la juventud y que generan situaciones de violencia, si bien es necesario profundizar en ello. Consideran en general, que la violencia directa (física sobre todo) no se manifiesta tan frecuentemente como otras formas, tales como violencia psicológica, restricción de la autonomía, acoso, entre otras.
5. Describen como violencia de género la discriminación por ser jóvenes, como primera forma en que se refleja el fenómeno de la desigualdad (*como expresión de la interiorización de las masculinidades dominantes*). En este sentido, para las y los jóvenes, la igualdad es uno de los derechos que demandan prioridad, ya que es uno de los más vulnerados por los adultos y cuando se manifiesta violencia de género.

6. Una de las formas de violencia más frecuentes, identificadas por las y los jóvenes, es el acoso escolar y las riñas en las cuales se pone en juego demostrar con mayor encono que se es "hombre" o se es "mujer" tal y como demandan los atributos y roles reconocidos y aceptados en el entorno de las y los jóvenes y que es reforzado por costumbres heredadas de los padres y por algunos medios de comunicación masiva.
7. Las y los jóvenes utilizan el concepto "moda" como un término para nombrar aspectos nuevos y de uso común, que inciden en sus convenciones y relaciones sociales. Para el presente estudio y según como los jóvenes conciben "moda", ésta son elementos simbólicos y materiales nuevos y que empiezan a ser de uso común y que inician a trastocar el sistema de creencias de las y los jóvenes, generando conflictos.
8. Siendo el Estado el principal responsable de proteger a la juventud como sujetas y sujetos de derecho, hay una percepción desde las y los jóvenes de su ausencia y poca voluntad del apoyo hacia la juventud en los municipios donde se realizó el estudio. Las y los jóvenes consideran que no existe un apoyo sistemático desde las instituciones del Estado a la atención del problema de la violencia en general, ni de la violencia en la que puede afectarse a la niñez y juventud. Se percibe desde la juventud que las instituciones públicas y privadas hacen muy poco para prevenir y revertir la cultura de violencia de género y prevalece el pensamiento conservador.
9. El marco legal nacional e internacional no es conocido por la juventud, porque el Estado no ha creado los mecanismos para su promoción y difusión y que las y los jóvenes lo puedan utilizar como instrumento de protección frente a la violencia de género que viven.
10. Se debe coadyuvar al fortalecimiento para el empoderamiento de la juventud en sus capacidades de confianza, visión y protagonismo para que impulsen cambios positivos en las situaciones de la violencia de género que viven en San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj.
11. Las y los jóvenes necesitan más espacios lúdicos y de recreación en espacios amplios y abiertos que permitan la interacción.
12. Las y los jóvenes que participaron en el estudio, a pesar de haber sufrido en algún momento de sus vidas violencia de género (todos y todas), mantienen un imaginario esperanzador y con intención de NO permitir interiorizar en sus vidas ninguna forma de violencia ni para ellos ni ellas, ni hacia otras personas.
13. En cuanto a aspectos metodológicos, si bien fue un estudio exploratorio, desde las dos organizaciones CPDL y AMLUDI hubo buena disposición de brindar el apoyo técnico y de acompañamiento lo cual abrió las puertas para poder realizar el trabajo de campo.

9. Recomendaciones.

Hacia el Estado y las instituciones:

- Que el Estado reconozca a la adolescencia y juventud como sector poblacional importante para el desarrollo, aprobando la Ley Nacional de Juventud, ratificando la Convención Iberoamericana sobre los Derechos de los Jóvenes, diseñando políticas, programas y proyectos con presupuesto suficiente para la atención y garantía de sus derechos y al desarrollo integral con equidad de género y multiculturalidad.
- Que se promuevan políticas, programas y proyectos con recursos económicos presupuestados en los planes de gobiernos locales para juventud desde las municipalidades para garantizar la cobertura de atención a este sector poblacional.
- El Estado y sus instituciones deben garantizar, apoyar y reconocer la participación organizada de la juventud en sus diferentes manifestaciones, que aporta a la promoción de sus derechos, a su desarrollo integral, a la prevención de la violencia, a través de acciones socioeducativas, de incidencia, lúdicas, deportivas, culturales, artísticas, comunicacionales, entre otras.

Hacia las organizaciones que trabajan con jóvenes:

- Para fortalecer el trabajo investigativo, sugerimos profundizar en el enfoque de Investigación, reflexión y acción, que permite integrar a las y los jóvenes como actores mismos de sus procesos de cambio. Si pudiera integrarse este enfoque, creemos que coadyuvaría en mucho con los procesos de fortalecimiento de las y los jóvenes.
- Consideramos que los procesos de formación con las y los jóvenes debieran continuar profundizando en aspectos estructurales que permitan una mayor comprensión de parte de ellos y ellas sobre los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales que son base de la violencia que trastoca todas las esferas; consideramos que ya hay un gran camino logrado por las organizaciones.
- Sugerimos acompañar los procesos de formación, información y las actividades de sensibilización, etc. con materiales adecuados para la juventud y para las y los adultos; puede obtenerse material radial y audiovisual sin costo y de fácil divulgación (ver radialistas apasionados). Así mismo materiales escritos adecuados para el desarrollo de los temas.
- Integrar, tal y como lo plantean las y los jóvenes, más actividades lúdicas y dinámicas en el desarrollo de los procesos formativos.
- La base que se reconoce de la violencia son principalmente factores estructurales tal y como lo ven los jóvenes en este estudio. Por eso, los proyectos que se impulsen debieran tener en cuenta la posibilidad del apoyo hacia las y los jóvenes en aspectos que puedan no sólo tocar lo cultural-ideológico, que por sí es complejo, sino que al mismo tiempo, generen cambios en su entorno económico/productivo. Un esfuerzo

puede ser explorar de qué viven estos jóvenes, qué hacen para subsistir; desconocemos si esta información la tienen las organizaciones. Es un paso.

- Tener en cuenta por parte de CPDL y AMLUDI, las propuestas planteadas por las y los jóvenes en el presente estudio, las cuales pueden profundizarse con ellos y ellas para formularlas de forma adecuada en su momento.

Fuentes de referencia

- CALDH Y Asociación Departamental de jóvenes Kaji B'atz'. *Diagnóstico Juventud, Seguridad y Justicia*. Guatemala: s/e.
- CEPAL, revista número 55 "Expectativas de la juventud" (1995) Naciones Unidas.
- CIEN, Prevención de la violencia relacionada con la adolescencia y juventud, lineamientos de la Política Económica, Social y de Seguridad 211-2021 (2011)
- Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas, Comisión de Desarrollo social, (2015) pp.1,2,3 Tema 3 b) iii) del programa de la 53 período de sesiones.
- Consejo Nacional de la Juventud, primera encuesta nacional de la juventud -enju- (2011)
- Presidencia de la Republica de Guatemala y CONJUVE, (2012), Política Nacional de la Juventud 2012-2020, Acuerdo Gubernativo 173-2012.
- England, S. (2013). *Anuario de Estudios Centroamericanos Vol. 39 (2013), pp. 59-89, Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 20 de mayo de 2019, de UNIROJA: <https://www.jstor.org/stable/43871231?seq=1/subjects>
- Espinar Ruiz, E., & Pérez, M. A. (2007). *Papers: revista de sociología(en línea), 2007,, Núm.86, p.189-201*. Recuperado el 20 de 5 de 2019, de <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/81392>
- Glosario sobre igualdad, Mujeres en red: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301>
- Ministerio de Economía, Guatemala, Programa de Empleo Juvenil, Generación de empleo y educación vocacional para jóvenes en Guatemala, modulo de juventud, Encuesta Nacional de Empleos e Ingreso ENEI (2017).
- ODHA, Cordaid, Grupo Ceiba y Casa ven y aprende, Análisis de la Política Pública sobre juventud (2013)
- Oxfam. (25 de JULIO de 2018). *CLACSO*. Recuperado el junio de 2019, de http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1679.pdf
- Rodríguez, A. (6 de junio de 2018). *De la A a la Z Gazeta*. Recuperado el 13 de julio de 2019, de <https://gazeta.gt/como-esta-la-juventud-en-guatemala/>
- Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República y el Movimiento Social por los Derechos de la niñez y Juventud, Política Pública de Protección integral y Plan de acción nacional para la niñez y adolescencia (2002)
- Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, "Guatemala, análisis de la situación del país", publicado únicamente en forma electrónica (2014)

ANEXOS:**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 1
PARA GRUPOS FOCALES DE JOVENES**

Objetivos: Recolectar información primaria que contribuya a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en la juventud, desde la percepción de jóvenes y señoritas de comunidades de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.

Participantes: 12 jóvenes, mujeres y hombres de las 12 comunidades de los municipios de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán, Sololá.

Instrucciones: Las facilitadoras crearán un clima de confianza para realizar las preguntas y se asegurará que todas participen por lo menos con una opinión mientras conversan en colectivo.

Materiales: Papelógrafos, fichas tamaño ½ carta, marcadores permanentes, cámara fotográfica, grabadora, instrumento de recolección, listado de asistencia.

1. Guía de entrevista semi estructurada

Explicar el objetivo del grupo focal, dando a conocer que se hará en dos momentos. El primero, servirá para aclararnos algunas palabras e ideas que se usarán en el trabajo de la segunda parte.

1. Partir de lo que las y los jóvenes entienden por: Qué es ser joven. Qué es ser adulto. Esto se hará colocando dos dibujos que representen a joven y adulto y se entregarán hojas para que anoten lo que corresponde a "ser joven" y lo que corresponde a "ser adulto". A continuación, se preguntará: qué es lo primero que pensamos cuando escuchamos la palabra "género" y cuando escuchamos "violencia" y entonces qué pensamos al escuchar: "violencia de género". Se anotan a la vista las respuestas, como referencia a los conceptos que se usarán en el trabajo del grupo focal.
2. Se explicará que las preguntas que se harán a continuación servirán para conocer qué piensan las y los jóvenes sobre este problema y cómo creen que puede abordarse.

Preguntas generadoras:
1. El contexto:
Pregunta de partida:
¿Han presenciado situaciones donde haya violencia de género? ¿En dónde y cómo se ha dado? ¿se da la violencia de género hacia la juventud?
En lo que han visto, ¿qué factores favorecen que haya violencia de género? ¿Quiénes tienen responsabilidad en ese problema?
¿Qué ejemplos y trato recibe la juventud que favorece una conducta de violencia y de violencia de género.
¿Qué situaciones en las comunidades y en las familias favorecen que haya violencia de género?
¿Existen prácticas culturales, costumbres, en las familias o comunidades que favorecen la violencia de género en la juventud? Es decir, ¿Cuál es el trato que se da a los hombres y a las mujeres jóvenes en las familias? ¿Cómo ven esto en las comunidades?
¿Cómo ven las familias ese problema? ¿Hay preocupación o lo ven como algo normal, qué piensan

ustedes?
En los institutos y escuelas, ¿Se da violencia de género? ¿Cómo? ¿Qué hacen las autoridades educativas frente a este problema?
¿Cómo ven ustedes el papel que tienen los programas de la radio y de la TV para promover o evitar la violencia de género en los jóvenes? ¿Las redes sociales qué papel tienen en promover o evitar este tipo de violencia?
2. Las características que asume la violencia de género en la juventud
¿Se da violencia de género entre las y los jóvenes? ¿Cómo se da y cómo se vive esa violencia? ¿Por qué motivo creen que se da?
¿Qué favorece que haya violencia de género entre la juventud?
¿Quiénes ejercen más la violencia de género y en qué lugares o situaciones?
¿Hay diferencias en la violencia a las jóvenes y la que se ejerce hacia los jóvenes?
¿Qué grupos de juventud sufren con mayor frecuencia la violencia de género?
¿Cómo les afecta a las y los jóvenes sufrir violencia de género?
¿Cómo les afecta a las y los jóvenes ejercer la violencia de género?
3. Las posibilidades
¿Qué piensan ustedes sobre este problema? ¿En qué forma afecta a las familias y a las organizaciones locales?
¿Han participado en actividades de prevención de la violencia?
¿Han ayudado a reducirla? ¿Cómo? ¿Qué aprendieron de eso?
¿Qué propuestas tienen para afrontar y erradicar la violencia de género?
¿Creen ustedes que al tener una mayor autonomía los jóvenes tienen menos posibilidades de sufrir violencia de género?

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 2
Entrevista con jóvenes
Se entrevistarán a seis jóvenes, tres de cada municipio

No.	Pregunta	Anotación de respuestas
1	¿Cuáles son los principales problemas en las familias y en la comunidad que favorecen la violencia de género?	
2	¿Existe violencia de género en la juventud en su comunidad?	
3	¿Existe algún programa de Gobierno nacional o local que sea útil para solucionar esos problemas?	
4	Qué papel juega los centros educativos para enfrentar la violencia de género en la juventud?	
5	Qué papel juegan las iglesias para abordar, enfrentar y solucionar la violencia de género en la juventud?	
6	Cuál es el papel de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías a las que acceden los jóvenes en las expresiones de violencia de género?	
7	Como influye la situación socioeconómica de las y los jóvenes en la violencia de género?	
8	Cuáles son las consecuencias de la violencia de género en la juventud?	
9	Conoce algún caso concreto de una joven o un joven que viva violencia de género?	
10	¿Qué se puede hacer para solucionar esos problemas?	
	¿ha sufrido este tipo de violencia? ¿Ha participado en alguna acción en la cual haya habido violencia de género?	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 3
ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIAS(OS) MUNICIPALES

Entrevista dirigida a: delegada(o) de la Juventud; Directora de la DMM;
Responsable de Planificación Municipal.

Fecha:	Nombre:	Puesto:

Objetivos: Recolectar información primaria e información estadística que contribuya a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en la juventud, desde funcionarios de oficinas municipales de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.

Planificación Municipal

No.	Preguntas	Anotar respuesta
1	¿Cuál es el número de población distribuida por sexo y en grupos etarios, número de familia?	Nota: solicitar datos estadísticos de esta oficina.
2	¿Cuál es el número de población joven del municipio?	
3	¿Cuál es el presupuesto total de la Municipalidad y el % destinado para la juventud?	
4	¿La Municipalidad está desarrollando programas o proyectos para mejorar la situación de las y los jóvenes en su municipio?	
5	¿Cuáles y cuántos, en qué consisten?	
6	¿Cuál es la cobertura de los programas o proyectos para la juventud?	
7	¿Qué avances han tenido en este tiempo? - Si lo tiene anotado en la memoria de labores, solicitar copia de cada año y del Plan-	
8	¿Cuál es el presupuesto destinado para estos Programas o proyectos para la juventud?	
9	Según su punto de vista, ¿Es un problema para la sociedad de San Lucas, la violencia de género? ¿Se da este problema entre jóvenes?	
10	¿Tienen registros sobre esta problemática?	
11	¿Existen programas específicos destinados a prevenir la violencia para la juventud? ¿Se han considerado a futuro?	

Entrevista dirigida a: Dirección Municipal de la Mujer		
Fecha:	Nombre:	Puesto:

1	¿Existe algún programa específico de esta oficina, para mujeres jóvenes?	
2	¿A qué cantidad de mujeres jóvenes están dirigidos los Programas o proyectos? ¿En qué consisten y qué cobertura tienen?	
3	¿Qué avances han tenido y que dificultades?	
4	¿Recibe esta dirección informes o denuncias sobre violencia hacia las mujeres jóvenes en el municipio? ¿Cuentan con registros y estadísticas de los últimos 3 años que puedan brindarnos?	
5	¿Qué hace la oficina ante estas denuncias?	
6	¿Existen programas para prevenir la violencia? ¿Hacia qué población están destinados? ¿Contemplan a niñez y juventud?	

Entrevista dirigida a: Delegado (a) de la Oficina de la juventud		
Fecha:	Nombre:	Puesto:

1	¿Cuál es el trabajo de esta oficina? ¿Qué tipo de atención brindan a las y los jóvenes?	
2	¿Se involucran las y los jóvenes en las actividades de esta oficina? ¿Cómo?	
3	¿Qué programas y proyectos existen para atender a la juventud (mujeres y hombres) en este Municipio	Solicitar inf. escrita
	¿Cuentan con presupuesto estos programas y proyectos? ¿Qué porcentaje les cubre de sus actividades previstas?	
4	¿Cuál es la cobertura de cada programa o proyecto?	Solicitar inf. escrita
5	¿Tiene esta oficina el registro de organizaciones juveniles en el	Solicitar inf. escrita

	municipio? ¿Qué tipo de organizaciones existen?	
6	¿Tienen las y los jóvenes presencia y participación en el COMUDE? ¿Qué temas abordan con mayor frecuencia, o qué peticiones?	
7	¿Cuentan con registros sobre situaciones de violencia que enfrenta la juventud? ¿Cuáles son las situaciones de violencia más frecuentes?	
8	¿Se da violencia de género entre las y los jóvenes? ¿Por qué motivo creen que se da?	
9	¿Qué factores contribuyen al fenómeno de la violencia de género entre la juventud?	
10	¿Qué grupos de juventud sufren con mayor frecuencia la violencia de género?	
11	¿Existen programas desde esta oficina para prevenir la violencia de género entre jóvenes? ¿En qué consisten? ¿Cuentan con presupuesto?	
12	¿Qué hace esta oficina cuando se dan situaciones de violencia hacia o entre la juventud? ¿Qué resultados han tenido	
13	¿Qué proyecciones tienen a futuro sobre esta problemática de violencia de género en la juventud?	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 4
ENTREVISTA CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
(CPDL y AMLUDI)

Objetivo: Recolectar información primaria que contribuya a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en la juventud, desde la percepción de jóvenes y señoritas de comunidades de San Andrés Semetabaj y San Lucas Tolimán.

Nota: Esta es una guía que busca recolectar información de acuerdo con la experiencia de quienes tienen una experiencia de trabajo institucional y personal con juventud. Como guía, no es un instrumento rígido, pueden abordar distintas preguntas en sus respuestas u omitir las que no consideren relevantes.

1. El contexto:
¿Han presenciado situaciones donde haya violencia de género? ¿En dónde y cómo se ha dado? ¿Se da la violencia de género hacia la juventud?
En lo que han visto, ¿qué factores favorecen que haya violencia de género? ¿Quiénes tienen responsabilidad en ese problema?
¿Qué situaciones en las comunidades y en las familias favorecen que haya violencia de género?
¿Existen prácticas culturales, costumbres, en las familias o comunidades que favorecen la violencia de género en la juventud?
¿Cómo ven las familias ese problema? ¿Hay preocupación o lo ven como algo normal?
En los institutos y escuelas, ¿Se da violencia de género? ¿Cómo? ¿Qué hacen las autoridades educativas frente a este problema? ¿Conoce la forma en que se aborda este problema cuando llega a situaciones muy fuertes?
¿Cómo ven ustedes el papel que tienen los programas de la radio y de la TV para promover o evitar la violencia de género en los jóvenes? ¿Las redes sociales qué papel tienen en promover o evitar este tipo de violencia?
2. Las características que asume la violencia de género en la juventud
¿Se da violencia de género entre las y los jóvenes? ¿Cómo se da y cómo se vive esa violencia? ¿Por qué motivo creen que se da?
¿Existen estadísticas que reflejan esta problemática en su municipio? (por ejemplo, registro de hechos de violencia hacia personas jóvenes; estadísticas sobre maternidad en menores de edad; muertes materno-infantil por embarazos en mujeres menores de edad; datos sobre acoso o violencia sexual; entre otras). (si pueden enviarnos los vínculos o contactos para solicitarla, estaría muy bien).
¿Qué favorece que haya violencia de género entre la juventud?
¿Quiénes ejercen más la violencia de género y en qué lugares o situaciones?
¿Hay diferencias en la violencia a las jóvenes y la que se ejerce hacia los jóvenes?
¿Qué grupos de juventud sufren con mayor frecuencia la violencia de género?
¿Cómo les afecta a las y los jóvenes sufrir violencia de género?
¿Cómo les afecta a las y los jóvenes ejercer la violencia de género?
3. Las posibilidades
¿Qué piensan ustedes sobre este problema? ¿En qué forma afecta a las familias y a las organizaciones locales?
¿Creen ustedes que al tener una mayor autonomía los jóvenes tienen menos posibilidades de sufrir/ejercer violencia de género?

¿Cuáles son las acciones que realiza su organización con las y los jóvenes para enfrentar y solucionar la violencia de género?
¿Cuáles son las alternativas que brinda su organización a la juventud frente a la violencia de género que viven en sus contextos?
¿Qué programas desde las instituciones de gobierno o municipalidad se están desarrollando en el Municipio para atender la violencia de género en la juventud?
¿Cómo califica las acciones que se realizan desde el municipio para enfrentar la violencia de género a través de la institucionalidad pública que existe localmente?

Nombre:

Puesto en la institución:

Tiempo de trabajar con juventud:

Tiempo de trabajar en la institución actual:

Instrumento de validación**Fecha: 28 de julio de 2019.****Participantes: Jóvenes y señoritas que participan en CPDL.**

Indicaciones: se hará en plenaria, a través de tarjetas de tres colores, como semáforo. El grupo levantará la tarjeta, de la siguiente forma:

Verde: De Acuerdo

Rojo: No estoy de acuerdo

Amarillo: tengo duda.

Se anotará en el cuadro anexo las respuestas. Si existen dudas sobre lo presentado, esto se discutirá con el equipo técnico de CPDL.

Para las propuestas de las y los jóvenes, anotar si hay algunas otras que surjan del grupo.

	Conclusiones	De acuerdo	No estoy de acuerdo	Tengo dudas	Observaciones
1	Violencia de género no es lo mismo que violencia contra las mujeres; es la discriminación de cualquiera de los géneros. Las y los jóvenes se han informado más sobre violencia hacia la mujer.				
2	Existe violencia estructural hacia la juventud, y se da más hacia algunos grupos (por su género, su identidad étnica y la clase social). Son más vulnerables a sufrir violencia de género las mujeres jóvenes que pertenecen a un pueblo maya y que cuentan con menos ingresos económicos.				
3	Las y los jóvenes de San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj conocen los factores estructurales y culturales que afectan a la juventud y que generan situaciones de violencia, pero es importante que conozcan más de este tema.				
4	Ven como violencia de género la discriminación por ser jóvenes, como primera forma en que se refleja la desigualdad. Para las y los jóvenes, la igualdad es uno de los derechos que demandan prioridad, por ser uno de los más vulnerados por los adultos y cuando se manifiesta violencia de género.				
5	Una de las formas de violencia más frecuentes, es el acoso escolar y las riñas en las cuales se quiere demostrar que se es "hombre" o se es "mujer" para ser aceptados/as en el entorno de las y los jóvenes. Esto es reforzado por costumbres				

	Conclusiones	De acuerdo	No estoy de acuerdo	Tengo dudas	Observaciones
	heredadas de los padres y por mensajes de algunos medios de comunicación masiva.				
6	Las y los jóvenes utilizan la palabra "moda" para nombrar aspectos simbólicos o materiales nuevos y de uso común, que influyen en sus costumbres y relaciones sociales y que empiezan a cambiar el sistema de creencias de las y los jóvenes, generando conflictos.				
7	Siendo el Estado el principal responsable de proteger a la juventud, las y los jóvenes consideran que no existe un apoyo sistemático desde las instituciones del Estado para atender la violencia en general, ni la violencia en la que puede afectarse a la niñez y juventud. Se percibe desde la juventud que las instituciones públicas y privadas hacen muy poco para prevenir y revertir la cultura de violencia de género y prevalece el pensamiento conservador.				
8	El marco legal nacional e internacional no es conocido por la juventud, porque el Estado no ha creado los mecanismos para su promoción y difusión y que las y los jóvenes lo puedan utilizar como instrumento de protección frente a la violencia de género que viven.				
9	Se debe contribuir al fortalecimiento de la confianza, visión y protagonismo en las y los jóvenes, para que impulsen cambios positivos en las situaciones de la violencia de género que viven en San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj.				
10	Las y los jóvenes necesitan más espacios lúdicos y de recreación en espacios amplios y abiertos que permitan la interacción.				
11	Las y los jóvenes que participaron en el estudio, a pesar de haber sufrido en algún momento de sus vidas violencia de género, mantienen esperanza en que las cosas cambiarán y tienen la intención de no permitir en sus vidas ninguna forma de violencia ni para ellos ni ellas, ni hacia otras personas.				